



LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL
LPR N° - 01 - 2019
LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL
LPR N° - 03 - 2019

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE ESTADIO ESPERANZANO
IV ETAPA**

Código No.
Fondos Propios: 15-013-01-205
Fondos de Transferencia: 11-001-01-205

**FONDOS DE GOBIERNO Y
MUNICIPALES**



**LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ,
HONDURAS**

OCTUBRE 2019





ÍNDICE GENERAL

I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1. INSTRUCCIONES

- 1.1. Inscripción
- 1.2. Puntualidad
- 1.3. Representantes
- 1.4. Presentación desglose de presupuesto de oferta
- 1.5. Número mínimo de Oferentes
- 1.6. Forma de Oferta
- 1.7. Documentos Legales

2. PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 2.1. Presentación y Documentación de la Oferta.
- 2.2. Fecha , Lugar y Hora de las Ofertas
- 2.3. Procedimiento de Adjudicación



3. OFERTA ECONOMICA

- 3.1. Presentación de la Oferta Económica

4. PREPARACION DE LAS OFERTAS

- 4.1. Contenidos de la Oferta





- 4.2. Precios Unitarios
- 4.3. Precios Unitarios de Materiales
- 4.4. Autenticación de Firmas
- 4.5. Plazo de Entrega de Obra
- 4.6. Idioma de los Documentos
- 4.7. Examen de los planos, especificaciones y lugar de la obra
- 4.8. Empleo básico de mano de Obra
- 4.9. Cotizaciones de materiales

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 5.1. Formato de Presentación de Ofertas
- 5.2. Apertura de Ofertas

6. MANEJO DE DOCUMENTOS

- 6.1. Examen de Documentos

7. INTERPRETACION DE DOCUMENTOS

- 7.1. Aclaración y Adenda
- 7.2. Arreglos Verbales no son Validos





8. RETIRO Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS

8.1. Cambios y Retiros de Ofertas

9. ACEPTACION Y RECHAZO DE OFERTAS

9.1. Aceptación

9.2. Rechazo de Ofertas

10. ADJUDICACION DEL CONTRATO

10.1. Evaluación de Ofertas

10.2. Confidencialidad del Proceso

10.3. Atribución de la Oferta

10.4. Adjudicación y Firma del Contrato

11. OTRAS GARANTIAS

11.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

11.2 Devolución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

11.3 Garantías de Contrato

11.4 Garantía de Calidad de Obra

11.5 Retenciones

11.6 Formalización del Contrato y Presentación de Garantías





II. CONDICIONES GENERALES

1. GENERALIDADES

- 1.1 Documentos de Licitación
- 1.2 Supervisor
- 1.3 Inspector de Obra
- 1.4 Representante
- 1.5 Licitante u Oferente
- 1.6 Proyecto
- 1.7 Contratista
- 1.8 Condiciones Especiales
- 1.9 Contrato
- 1.10 Proposición y Oferta Económica
- 1.11 Especificaciones Técnicas
- 1.12 Obra
- 1.13 Precio Contratado
- 1.14 Adenda
- 1.15 Orden de Cambio
- 1.16 Libro de Bitácoras
- 1.17 Superintendente
- 1.18 Cronogramas





2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYETO
3. ANTECEDENTES
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
5. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO
6. RETIRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
7. TIPO DE OFERTA
8. LISTADO DE CANTIDAD DE OBRA
9. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
10. AUTORIDADES DEL PROYECTO
 - 10.1 Deberes y Facultades del Supervisor del Proyecto
 - 10.2 Superintendencia
11. ALCANCE, CAMBIOS Y MODIFICACIONES
 - 11.1 Alcance del Contrato
 - 11.2 Modificaciones, Adiciones y Órdenes de Cambio
12. DOCUMENTOS DE CONTRATO
 - 12.1 Documentos del Contrato.
 - 12.2 Documentos Mutuamente Explicativos
 - 12.3 Garantía de Calidad de Obra
 - 12.4 Libro de Bitácora





13. OBLIGACIONES GENERALES

13.1 Obligaciones del Contratista

13.2 Prestaciones Sociales

13.3 Rótulos

13.4 Diseño para la construcción del Rotulo del Proyecto

14. PROGRAMACION, SEGUIMIENTO, INFORMACION Y EVALUACION

14.1 Programación

14.2 Seguimiento de la Ejecución

14.3 Evaluación del Proyecto

14.4 Informe de Avance

14.5 Multa por Incumplimiento de plazo

15. MANTENIMIENTO Y DEFECTOS

15.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

15.2 Fondos de Retención

15.3 Protección y Mantenimiento de la Obra

16. IMPUESTOS Y ARANCELES

16.1 Cargas Tributarias

16.2 Pago Final

17. ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Firma manuscrita: *Ing. Oscar...*
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ASISTENTE DE INYER...





III. CONDICIONES ESPECIALES

1. PARTICIPANTES
2. TIEMPO DE INICIO
3. DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE OBRA
4. PLANOS DE CONTRATO
5. SITIO PARA EL PLANTEL DEL CONTRATISTA Y ACCESORIOS
6. EJECUCION
7. PLAZO DE EJECUCION
8. FORMAS DE PAGO
9. LIMITACIONES DEL TRABAJO
10. TRABAJO EN MAL ESTADO
11. CONDICIONES DEL SITIO
12. INFORME REQUERIDOS DEL CONTRATISTA
13. FOTOGRAFIAS DE CONSTRUCCION Y LIMPIEZA
14. CONCEPTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA
15. USO DE MANO DE OBRA


Fm. Oscar
JIM





IV. FORMATOS

1. FORMATO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
2. FORMATO DE GARANTIA DE ANTICIPO
3. FORMATO DE GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA
4. FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTARTO
5. FORMATO DECLARACION JURADA DEL LICITANTE

V. ANEXOS

1. CARTA DE OFERTA
2. FORMA DE OFERTA ECONOMICA
3. FORMATO DE DECLARACION JURADA
4. PLANOS





I.- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.- INSTRUCCIONES

1.1 Inscripción

Para participar en esta modalidad de contratación, debe estar inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos o en los colegios profesionales correspondientes en la categoría de empresa constructora constituida de acuerdo a las leyes de la República de Honduras. Debiendo adjuntar al documento de oferta la constancia de inscripción como ejecutor de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y constancia de Inscripción y del colegio correspondiente.

1.2 Puntualidad

Al momento de la apertura es básico, estar diez minutos antes de la hora programada para el inicio de la apertura de las ofertas, ya que el salón de sesiones cerrará sus puertas a la hora establecida para dar inicio al acto de apertura de ofertas.

1.3 Representantes

Cuando un contratista oferente comparezca a través de representante, este deberá presentar antes de recibir su oferta, identificación personal y nota en donde el Gerente de la Empresa le delegue dicha responsabilidad.

1.4 Presentación desglose de presupuesto de oferta

El desglose de presupuesto de oferta debe llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil comprensión serán tomados como ilegibles. Los resultados de las multiplicaciones de cantidad de obra x precio unitario deben escribirse en números claros.

1.5 Número Mínimo de Oferentes

La Municipalidad de La Esperanza establece en esta licitación y para efectos de recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas, el número mínimo de oferentes, será de tres (3).

1.6 Forma de oferta

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada y sellada.



1.7 Documentos Legales:

El oferente deberá presentar su oferta en un sobre sellado debiendo incluir la Oferta Original y dos copias, incluyendo los Documentos Legales siguientes:

- 1 Formato de Oferta debidamente firmado y sellado.





- 2 Fotocopia autenticada por Notario de la Escritura de Constitución de la Empresa debidamente inscrita y sus modificaciones, si las hubiese, en caso de ser contratista individual presentará escritura de comerciante individual, autenticada por Notario.
- 3 Declaración jurada debidamente autenticada de no estar comprendidos tanto el representante legal de la empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos No. 15, 16 de Ley de Contratación del Estado.
- 4 Constancia de solvencia municipal. (Empresa y Representante).
- 5 Permiso de operación.
- 6 Constancia de inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos (CAH)
- 7 Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y constancia de pagos a cuenta vigente.
- 8 Fotocopia autenticada de la tarjeta de identidad y Registro Tributario Nacional (numérico) del representante de la empresa, o comerciante individual.
- 9 Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de la solicitud de Inscripción.
- 10 Registro de la Cámara de Comercio e Industria del Departamento y Solvencia.
- 11 Constancia de haber ejecutado durante los últimos 5 años, por lo menos 3 proyectos similares, por montos superiores a UN MILLON DE LEMPIRAS NETOS (L.1, 000,000.00) cada uno. Presentar constancias o Actas de Recepción Final o Definitiva
- 12 Presentar una declaración jurada autenticada por Notario Público en la cual se indique que el oferente no tiene demandas, arbitrajes u otro tipo de litigio pendiente o no resuelto.
- 13 Constancia de la Procuraduría General de La República (PGR), Empresa y Representante
- 14 Constancia de poseer equipo especializado para la naturaleza del trabajo a realizar.
- 15 Balance general y estado financiero de la empresa de los últimos tres años.

Firma manuscrita y sello circular de la Municipalidad de La Esperanza. El sello contiene el escudo municipal y el texto "MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA" y "ASISTENTE".





2. PROCEDIMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACION.

2.1 Presentación y documentación de las ofertas.

La oferta original preparada por el oferente deberá presentarse en un sobre o paquete sellado y un (1) sobre o paquete adicional que contendrá dos copias de todos los documentos que conforman la oferta original.

La oferta deberá ser presentada indicando el monto económico de la misma en números y letras, no se aceptarán tachaduras, borrones, raspaduras, enmiendas o entrelíneas que pudieran dar lugar a dudas o interpretaciones ambiguas de la propuesta. El formulario de la oferta y cuadro de precios unitarios, deberán contener toda la información solicitada.

2.2 Fecha y lugar de entrega de las ofertas.

Las Propuestas debidamente selladas serán recepcionadas hasta la fecha y hora indicada en la Invitación a ofertar. No se aceptarán sobres abiertos. De todo lo anterior se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, entregándose copia de la misma a los asistentes. Ningún oferente podrá modificar su oferta después de que ésta haya sido abierta. La Municipalidad de La Esperanza se reserva el derecho de aceptar o solicitar aclaraciones que no alteren su contenido después de la apertura de las mismas.

2.3 Procedimiento de adjudicación.

La Municipalidad de La Esperanza adjudicará el contrato al oferente que, ajustándose a los requisitos establecidos en el presente Documento, presente la oferta más conveniente a los intereses de la misma, de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento. El oferente favorecido al igual que los demás serán notificados de la adjudicación y ello lo compromete a firmar el contrato que será dentro de los (10) días calendario contados a partir de su notificación. En el caso de que el Adjudicatario no se presente a la firma del contrato sin causa justificada, se tomarán resoluciones respecto a adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no sean satisfactorias a la Municipalidad de La Esperanza.

3. OFERTA ECONÓMICA

3.1 Presentación de la oferta económica

La oferta económica que prepare el licitante, deberá incluir lo siguiente:



- Desglose de precios unitarios por actividades.
- Desglose de precios unitarios de materiales, debiendo adjuntar cotizaciones de materiales.





- Desglose de precios unitarios de mano de obra
- Desglose de precios unitarios de Herramienta y Equipo.
- Fichas de costos unitarios



Todo lo anterior constituye en su conjunto, la oferta económica del licitante

4. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Contenido de las ofertas

Los oferentes examinarán cuidadosamente los documentos de licitación y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde, a excepción del cuadro de presupuesto que deberá llenarse a máquina y firmarán todas las hojas del documento de oferta, las cuales pasarán a formar parte del contrato. Los borrones y otros cambios deberán llevar las iniciales de la persona o personas que firman la oferta y deberán ser entregados dentro del sobre de la oferta. El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al oferente.

4.2 Precios unitarios

Se deberán presentar los precios unitarios de cada concepto de obra de forma clara y con Limpieza. En caso de una discrepancia en estos precios y los totales, se tomarán como válidos los precios unitarios. Deberá hacer aproximaciones a dos cifras decimales.

La Unidad de Infraestructura Municipal hará las correcciones de los errores aritméticos que sean del caso, y los oferentes deberán aceptar tales correcciones.

4.3 Precios unitarios de materiales

El licitante deberá proporcionar junto a su oferta los precios unitarios y unidades de medida de la lista de materiales que muestra en la sección subtitulada "Desglose de precios de materiales". Estos precios deberán ser los que el licitante utilice en la preparación de su oferta. La lista que se presente formará parte del contrato. El licitante deberá estudiar cuidadosamente los planos y especificaciones para asegurarse de que el material listado es el que se solicita. Queda entendido que los precios que se reconocerán son los directos de los materiales los que deberán incluirse en los costos directos al preparar los precios unitarios. El licitante podrá proporcionar un listado en forma separada de los materiales que del estudio de los planos resultaren no incluidos en el listado suministrado. El licitante deberá presentar junto con el listado de materiales, las cotizaciones





efectuadas que respalden los precios manifestados en dicho listado, tales cotizaciones deberán ser consistentes con el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta.

4.4 Autenticación de firmas

Todas las firmas que aparezcan en los documentos de oferta deberán ser debidamente autenticadas de conformidad con las leyes de Honduras. Esto requiere del testimonio de un instrumento público, en el que se haga constar que el firmante de la oferta está debidamente autorizado para realizar actos de tal naturaleza, otorgado por la persona que tenga capacidad y representación legal suficiente de parte de él licitante que somete la oferta; o de un documento privado otorgado por la persona que tiene capacidad suficiente de representación del licitante con su firma debidamente autenticada por un notario público.

El oferente debe firmar, sellar y foliar todas las hojas que conforman el documento base de licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

En caso de no cumplir con este requerimiento el ofertante quedará descalificado.

4.5 Plazo de entrega de la obra

Se estipula un plazo en días calendario consecutivo máximo, para la entrega del proyecto en su conjunto, por lo que el contratista deberá entregar como parte de su oferta, lo siguiente:

- 1 Programa general de ejecución de obra, Limpieza y Rehabilitación del proyecto.
- 2 Programa particular de ejecución de obra de cada uno de los subproyectos considerados.

Esto permitirá al comité de evaluación, conocer el tiempo estimado por el contratista para la realización de cada actividad y del proyecto en su totalidad. El plazo de entrega de la obra se empezará a contar a partir de la fecha fijada en la orden de inicio, y termina cuando el proyecto esté totalmente concluido física y financieramente. El plazo de ejecución propuesto debe ser igual o inferior al estipulado por la Unidad de Infraestructura Municipal.

4.6 Idioma de los documentos

El licitante deberá presentar su oferta en idioma español de acuerdo a la forma de oferta.

4.7 Examen de los planos, especificaciones y lugar de la obra se exige al licitante que examine cuidadosamente el lugar en donde se llevará a cabo la obra y que se familiarice con la naturaleza, extensión, calidad y cantidad de la obra o servicios que haya de ejecutar, materiales que tenga que suministrar y condiciones del terreno, calidad y cantidad de la mano de obra local, tipo y accesibilidad, así como con las circunstancias que tendrá que enfrentar.





El licitante examinará cuidadosamente los planos, especificaciones generales y especiales del contrato, forma de oferta y todos los documentos relacionados con el contrato. La falla del licitante favorecido al no considerar las condiciones que afecten el trabajo contratado, no lo releva de la obligación incurrida al hacer su propuesta.

4.8 Empleo básico de mano de obra

El objetivo primordial del contratante es fomentar la utilización masiva de mano de obra local, por lo que al oferente deberá presentar su propuesta haciendo énfasis en el uso de la misma.

Adicionalmente el oferente deberá presentar un listado del personal primordial a implementar en el cual deberá incluir:

- Nombre
- Numero de Identidad
- Puesto a ocupar
- Reseña de la experiencia.

4.9 Cotizaciones de materiales

Para garantizar la calidad de los materiales a suministrar, se solicita presentar las hojas de cotizaciones de los elementos torales del proyecto.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1 Forma de presentación de las ofertas

La oferta original preparada por el oferente deberá presentarse en un sobre o paquete sellado y un (1) sobre o paquete adicional que contendrá dos copias de todos los documentos que conforman la oferta original.

Las ofertas deberán presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado, en sobre cerrado, sellado y firmado por el oferente y

Rotulado de la siguiente forma:





ALCALDE. Parte central

Esquina superior izquierda

Nombre y dirección completa, incluye número de teléfono del licitante.

Esquina inferior izquierda

Nombre de la licitación.

Esquina superior derecha
LAS

Fecha y hora de apertura. DE DE , A
a.m. en el salón de sesiones del segundo piso.





5.2 Apertura de ofertas

Se procederá a abrir cada una de las ofertas en presencia de los licitantes, o de sus representantes autorizados.

Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión y los licitantes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación de los licitantes.

6. MANEJO DE DOCUMENTOS

6.1 Examen de documentos

Los licitantes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de los documentos de licitación, de manera que no habrá ningún mal entendido con respecto a las características de los materiales y especificaciones de la obra.

7. INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS

7.1 Aclaración y adenda

Adenda: Es el instrumento usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los licitantes. Si alguno de los licitantes desea alguna explicación o aclaración acerca del significado de cualesquiera de las partes de los documentos de licitación, deberá dirigirse por escrito a la oficina de la Unidad de Infraestructura Municipal por lo menos con **TOTAL DE DÍAS (5) días calendario** de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas. La oficina de la Unidad de Infraestructura Municipal evacuará consultas por medio de adenda a los documentos de licitación, la que será proporcionada a todos los licitantes que hayan retirado documentos y quienes estarán obligados a presentar sus ofertas con la adenda y conforme a esta. La adenda y planos complementarios serán parte de los documentos de contrato.

7.2 Arreglos verbales no son válidos

Los términos y previsiones descritos en estos documentos están sobre cualquier arreglo verbal, y dichos arreglos no serán efectivos, ni serán considerados como parte del contrato, ni alterarán en forma alguna lo que se convenga por escrito.

8. RETIRO Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS

8.1 Cambios y retiros de ofertas

Ningún licitante podrá modificar su oferta después de que ésta haya sido abierta. La comisión evaluadora de ofertas se reserva el derecho de aceptar o solicitar aclaraciones que no alteren su contenido.





Después de la apertura de ofertas, ningún licitante podrá retirarlas antes de la adjudicación del contrato, so pena de perder la garantía de mantenimiento de oferta. Asimismo ningún licitante podrá negarse a firmar el acta de apertura, su renuencia dará lugar a inhabilitarlo del Banco de Ejecutores.

9. ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE OFERTAS

9.1 Aceptación

Solamente podrán presentar ofertas los licitantes que retiraron documentos. La comisión evaluadora de ofertas se reservará el derecho de rechazar una o todas las ofertas y no se obliga a aceptar la oferta más baja o cualquier otra, y a su juicio podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en los documentos de licitación y que convenga a los intereses de la municipalidad de La esperanza.

9.2 Rechazo de ofertas:

Sin restar generalidad al párrafo anterior, las ofertas podrán ser rechazadas, entre otras causas por las siguientes razones:

- a) Cuando presente borrones, adiciones innecesarias, entrelíneas o cualquier señal de alteración, excepto cuando aparezcan salvados y firmados por la persona legalmente autorizada, o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.
- b) Cuando no vengan acompañadas de sus respectivos planos y especificaciones debidamente firmadas en cada una de sus hojas, de las garantías de ofertas cuando éstas presenten anomalías o cuando su valor sea menor que el 2% del monto de la oferta, o que el periodo de validez sea menor al requerido.
- c) Cuando se condicionen las ofertas en forma inaceptables a la comisión evaluadora de ofertas.
- d) Cuando se presenten extemporáneamente; en este caso serán de vuelta a los oferentes sin abrirlas.
- e) Cuando solamente se presente un oferente. En este caso la licitación podrá ser declarada desierta, si así lo estima conveniente la comisión evaluadora de ofertas, haciendo la notificación correspondiente.
- f) La presencia de dos oferentes no será causa rígida para declararla como tal.
- g) Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los documentos de licitación.
- h) Las propuestas podrán ser rechazadas cuando éstas sean tan inferiores al presupuesto oficial que razonablemente pueda anticiparse que el licitador no podrá terminar las obras en el plazo previsto y por el precio ofrecido o que resultara demasiado oneroso para el Estado.

Ing. Oscar





10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

10.1 Evaluación de ofertas:

Las ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales y parciales. La comisión evaluadora de ofertas se reserva expresamente el derecho de rechazar una o todas las ofertas, de invitar a una nueva licitación y de adjudicar el contrato o los contratos al oferente que se considere más favorable para sus intereses.

El órgano contratante no está obligado a adjudicar al precio más bajo.

En caso calificado, cuando exista indicio racional de que en la cuantificación del precio más bajo han existido reducciones desproporcionadas. La Unidad de Infraestructura Municipal por recomendación del Comité Evaluador de Ofertas, podrá investigar específicamente al oferente a fin de garantizar la ejecución normal del proyecto. Si dicho extremo se comprobare, la oferta será desestimada, asimismo la comisión evaluadora de ofertas podrá solicitar una garantía de cumplimiento del 30% del valor por adjudicar.

10.2 Confidencialidad del proceso:

Después de la apertura de ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso será mantenida bajo confidencialidad hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y decisiones relacionadas con la adjudicación del contrato podrá resultar en la descalificación de la oferta presentada por él.

10.3 Atribución de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Comisión evaluadora de Ofertas se reserva el derecho a declarar desierta o fracasada esta licitación en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello incurra en alguna responsabilidad alguna ante los licitantes.

10.4 Adjudicación y firma del contrato:

La Comisión Evaluadora de Ofertas adjudicará el contrato al licitante cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los documentos de licitación y que haya sido evaluada como la más baja, a condición además de que se haya determinado que ese licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato, y que haya presentado dentro de la fecha indicada a la Unidad de Infraestructura Municipal y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en las bases de





licitación. Sin embargo, la adjudicación podrá hacerse a la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de La Esperanza.

Se requerirá la presentación de sus cálculos de precios unitarios, previo a la firma del contrato los cuales deberán ser congruentes con los precios de materiales y mano de obra incluidos en el DESGLOSE DE MATERIALES y DESGLOSE DE MANO DE OBRA que forman parte de la oferta.

El factor de sobre costo (gastos generales y utilidad) utilizado por el licitante en sus cálculos, será el que utilice en la determinación de los costos de las obras adicionales que se incluyan en ordenes de cambio o ampliaciones al contrato.

El oferente seleccionado dentro de los ocho (8) días subsiguientes a la adjudicación deberá presentar las garantías requeridas por La Municipalidad de La Esperanza.

Si por causas imputables a él, no se cumple este requisito, quedará sin valor la adjudicación y la Municipalidad de La Esperanza hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta y se llamará el segundo oferente o, en su defecto por su orden a los subsiguientes.

Hasta tanto no se realice la adjudicación definitiva de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto los miembros de dicha comisión no podrán dar información alguna relacionada con la licitación a personas ajenas a este proceso.

11. OTRAS GARANTÍAS



11.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Para asegurar la seriedad y validez de la oferta y garantizar la aceptación de la adjudicación y la suscripción del contrato respectivo, el licitante presentará con la oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor mínimo equivalente al dos por ciento (2%) del importe total de la misma. Esta garantía podrá consistir en una garantía bancaria, una fianza emitida por instituciones debidamente autorizadas, o un cheque certificado a favor de La Municipalidad de La Esperanza con su respectiva cláusula obligatoria, extendida por un plazo no menor de tres (3) meses calendario consecutivos. Cualquier oferta que se presentare sin acompañar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o que la misma no cubre el porcentaje requerido por el monto ofertado o que el plazo es inferior al requerido será rechazada. Esta garantía se extenderá de acuerdo con el formato adjunto.





11.2 Devolución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Dentro de los sesenta (60) días calendario después de la fecha de la apertura de las ofertas, la Municipalidad de La Esperanza devolverá las garantías de mantenimiento de oferta a todos los licitantes que así lo solicitaren, con excepción del ganador. Al oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Anticipo.

11.3 Garantías del Contrato:

Una vez adjudicado el proyecto por la comisión Evaluadora de Ofertas, el contratista presentará a más tardar (8) ocho días calendario según constancia una:

- Garantía del Anticipo con una vigencia del plazo del contrato y
- Garantía de Cumplimiento de contrato con una vigencia de acuerdo a la duración de la obra y noventa días más.

Si por causas imputables al contratista no se rindiere la garantía de anticipo y cumplimiento de contrato la Municipalidad de La Esperanza declarará resuelto el contrato y hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

11.4 Garantía de Calidad de Obra:

Firma: *Oscar...*
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ASISTENTE, INTRAMUNICIPAL

El contratista rendirá la Garantía de Calidad de la Obra previo al pago de la última estimación, si lo estima conveniente La Municipalidad de La Esperanza, una Garantía de calidad de Obra con una vigencia de un (1) año y el monto de esta garantía será del cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato Dicha Garantía deberá rendirse mediante una garantía bancaria, una fianza por una aseguradora ó Cheque Certificado. Mediante esta garantía el Contratista se compromete a reponer o reparar por su cuenta las obras defectuosas o mal ejecutadas y fallas ocasionadas por deficiencias en materiales, mano de obra, equipamiento, vicios ocultos de construcción y limpieza o por cualesquier otros aspectos que fueran imputables a él. Asimismo, se compromete a subsanar los daños y perjuicios ocasionados a la Municipalidad de La Esperanza o a terceros que se deriven de las causas antes indicadas, excepto los ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

11.5 Retenciones

Con el propósito de asegurar las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo las que el contratista contraiga con terceros, se establece la garantía especial de retención del cinco por ciento (5%) de los pagos efectuados por estimaciones de la obra ejecutada.





Esta cantidad será devuelta una vez que la Municipalidad haya extendido el acta de recepción final y el contratista entregue la Garantía de Calidad de Obra y una constancia jurada de la municipalidad de no tener deudas pendientes con terceros por la ejecución del proyecto tanto por materiales como mano de obra y no tener juicios laborales.

11.6 Formalización del contrato y presentación de garantías

Para formalizar el contrato deben concurrir los siguientes requisitos:

El contratista deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al 100% del mismo y una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 15% del monto contratado o en su defecto por el 30% cuando la oferta desproporcionada si así lo recomienda la comisión evaluadora de acuerdo al formato que se adjunta, además deberá presentar la declaración jurada de los licitantes autenticada por notario público.

La garantía de calidad de obra se mantendrá en vigencia por un (1) año y podrán ser prorrogadas en caso de Adendum de plazo, con la finalidad de evitar periodos desprotegidos.

Todos los documentos de garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".





II.- CONDICIONES GENERALES

1. GENERALIDADES.



1.1 Documentos de licitación.

El conjunto de documentos contentivos de especificaciones, detalles y demás condiciones necesarias para la presentación de ofertas.

1.2 Supervisor.

Será la persona calificada, nombrada y contratada, para que brinde servicio de apoyo y seguimiento en construcción de la obra para el estricto cumplimiento del contrato.

1.3 Inspector de obra.

La persona calificada, nombrada por la comisión de adjudicación para que asista al supervisor en sus funciones y vele por el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas en el sitio de la obra.

1.4 Representante.

La persona natural o jurídica, que debidamente autorizada sirve de representante.

1.5 Licitante u oferente.

Persona natural o jurídica que presente una oferta para la obra que se proyecta construir, de acuerdo a los documentos de licitación.

1.6 Proyecto.

La totalidad de las obras a construirse de acuerdo al contrato, condiciones generales, especiales, especificaciones detalladas y precios.

1.7 Contratista.

Significa la persona o empresa que es contratada cuya propuesta ha sido aceptada por la comisión de adjudicación, para ejecutar el proyecto de acuerdo a las especificaciones y condiciones respectivas.

1.8 Condiciones especiales.

Conjunto de normas específicas establecidas por la Unidad de Infraestructura Municipal con respecto a las obras licitadas.

1.9 Contrato.

El convenio escrito celebrado entre la municipalidad de La Esperanza y el licitante favorecido, que realizará las obras y que determina las condiciones bajo las cuales se ejecutarán éstas.





1.10 Proposición y oferta económica.

Promesa para construir la obra, prestar un servicio, o suministrar materiales presentada por el licitante, de acuerdo con el modelo oficial, debidamente garantizada y firmada.

1.11 Especificaciones técnicas.

Conjunto de normas que fijan la calidad de la obra a ser ejecutada.

1.12 Obra.

Significa los trabajos que han de ejecutarse de acuerdo con el contrato.



1.13 Precio contratado.

Significa la suma que se hace constar en la oferta con sujeción a aquellas adiciones o deducciones que se efectúen en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

1.14 Adenda.

Información por escrito suministrada por la Unidad de Infraestructura Municipal con fecha posterior a la entrega de los documentos de licitación y anterior a la fecha fijada para abrir las ofertas, a fin de suplementar o corregir los documentos de contrato.

1.15 Orden de cambio.

Un convenio escrito entre la Municipalidad de La Esperanza y el contratista autorizado por la corporación Municipal el cual una vez debidamente ejecutado pasa a formar parte del contrato. Las órdenes de cambio pueden comprender un aumento o disminución en monto total de la obra incluyendo las modificaciones que pudieran suscitarse en el plazo de ejecución de las mismas.

1.16 Libro de bitácora.

Libro en el que se lleva un registro diario, fiel de los avances de la obra y comunicaciones rutinarias entre el contratista y el supervisor y deberá permanecer en el sitio de la obra. Deberá ser el libro oficial aprobado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.

1.17 Superintendente.

Significa la persona, agente o representante competente, nombrado por el contratista y aprobado por la Unidad de Infraestructura Municipal por escrito, quien deberá dedicarse a tiempo completo a la ejecución de la obra.

1.18 Cronogramas.

Es el diagrama en el cual se representa el tiempo de ejecución de cada una de las actividades para ejecutar una obra. El tiempo puede ser medido en semanas.





2. JUSTIFICACION DEL PROYECTO.

El mantenimiento de los espacios deportivos y elementos que lo constituye ubicados en el municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá es de suma importancia ya que, es vital para el desarrollo óptimo de las actividades recreativas, las cuales son fundamentales para un excelente desenvolvimiento de los miembros de la comunidad. El deporte es un elemento integrante de la cultura de todos los tiempos, forma al individuo desde su desarrollo personal, social, psicológico e higiénico hasta su contribución de mejoras en sus relaciones sociales con otros.

Es fundamental también establecer condiciones de seguridad para las personas que utilicen dicho espacio, así como garantizar el debido cuidado y seguridad de los equipos e implementos que en él se encuentren.

La Municipalidad de La Esperanza en su Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019 ha incluido la “Construcción del Estadio Esperanzano, ubicado en la ciudad cívica.

La Unidad de Infraestructura Municipal (U.I.M.) asegura la continuidad en la ejecución de una etapa más para la construcción y finalización del estadio Esperanzano.

Con este proyecto se aseguran los objetivos establecidos en cuanto a:

- Mayor desarrollo deportivo y recreativo en la población de la esperanza.
- Adecuadas condiciones para realizar actividades deportivas y recreativas en el estadio municipal
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva
- Infraestructura complementaria y de seguridad



3. ANTECEDENTES.

El proyecto construcción de Estadio Esperanzano IV etapa será la continuación de las actividades desarrolladas hasta el momento que comprenden:

I Etapa, construcción de cerca interna que comprende pared de bloque y la instalación de malla.

II Etapa, construcción de tanque para almacenamiento de agua y perforación de pozo.

III Etapa, construcción de muro perimetral en los lados este y norte construcción de sistema de drenaje el cual comprende instalación de tubería, geotextil, materiales filtrantes

4. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

Las obras a realizar comprenden las actividades de construcción como ser:

Muro perimetral exterior

- 1 Trazado y marcado
- 2 Excavación material común con retroexcavadora
- 3 Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2 5#3, #3@0.20m





- 4 Sobre-elevación de bloque de 8", #3@orificio, #3@3 hiladas
- 5 Solera inferior de 20x20 cm, concreto 1:2:2 reforzado con 4#3, y anillos #2@ 20 cm
- 6 Relleno y compactado con material del sitio con bailarina
- 7 Pared reforzada de bloque de 6"x8"x16", 1#3 @0.60m horizontalmente, mortero 1:4
- 8 Columna de (20x20)cm, concreto 1:2:2 reforzado con 4#3, y anillos #2@ 20cm
- 9 Jamba (10x20cm) con 2#3 con alacranes #2@20cms concreto 1:2:2
- 10 Acarreo de material de desperdicio
- 11 Suministro e instalación de serpentina
- 12 Cimentación de mampostería
- 13 Solera inferior de 15x15cm, 4#3, #2@20cm concreto 1:2:2
- 14 Concreto hidráulico de 4000 psi

Portones metálicos

- 15 Portón metálico corredizo de 2.5x8.0mt
- 16 Portón metálico corredizo de 2.5x6.0mt
- 17 Portón metálico doble hoja de malla ciclón y tubo de 2 pulgadas de 2.5x6.0 mt

Porterías metálicas

- 18 Excavación material común
- 19 Dado de concreto simple de 50x50x50
- 20 Portería metálica de 2.44x7.6mt

Bancas para Suplentes

- 21 Trazado y marcado
- 22 Excavación común
- 23 Cimentación de mampostería
- 24 Solera de 10x15 2#3, #2@20cm conc 1:2:2
- 25 Pared reforzada de bloque de 6"x8"x16", 1#3 @0.60m horizontalmente, mortero 1:4
- 26 Castillo de 15x15 de 15x15cm, 4#3, #2@20cm concreto 1:2:2
- 27 Repello y pulido de e=2 cm mortero 1:4
- 28 Acera de concreto 10 cm reforzada #2@0.20m A/S concreto 1:2:2
- 29 Banca para suplentes 14 plazas 6.8 mt
- 30 Cubierta tipo I (1.40x1.8mt) de 3mm
- 31 Banca para 4to árbitro (3 plazas 2mt)
- 32 Cubierta tipo II (1.40x1.0mt) de 3mm

Firma manuscrita: *Osvaldo Jimenez*
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ASISTENTE DE INGENIEROS





5. PLAZO DE EJECION DEL PROYECTO.

El proyecto se ejecutará en un plazo de 50 días calendario, contados a partir de la orden de Inicio.

Por lo que debe adjuntar un Cronograma de Ejecución de Actividades con su respectiva Ruta Critica

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CONDICIONES GENERALES

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Contratista deberá planificar, ejecutar, monitorear, controlar y documentar el cumplimiento con los requisitos de salud y seguridad en el trabajo aquí establecidos y con los estándares correspondientes de la Secretaría del Trabajo, Secretaría de Salud Pública, Cuerpo de Bomberos y cualquier otra institución o legislación aplicable.

a) Prevención de Accidentes.

El Contratista proveerá y mantendrá ambientes y procedimientos de trabajo adecuados para salvaguardar al personal, propiedades, materiales y equipos públicos y privados, expuestos a las operaciones y actividades del Contratista.

b) Capacitación de los Trabajadores.

El Contratista realizará reuniones para capacitar a los trabajadores propios y a los de sus subcontratistas.

c) Prevención del uso de Drogas y Bebidas Alcohólicas.

El uso de drogas y bebidas alcohólicas es terminantemente prohibido dentro de las zonas de los trabajos. Cualquier empleado del Contratista que se encuentre bajo la influencia de drogas o bebidas alcohólicas será razón suficiente para despedir al empleado.

d) Servicio de Medicina / Primeros Auxilios.

El Contratista es responsable de mantener medicinas apropiadas y elementos de primeros auxilios en la obra. También, el Contratista implementará un plan de emergencia para la evacuación de empleados o heridos como consecuencia de los trabajos. Cada frente de trabajo debe contar con por lo menos una persona capacitada en primeros auxilios que se encargará de cualquier situación que requiera su ayuda. Es indispensable tener comunicación adecuada entre los frentes de trabajo y la sede principal del Contratista o directamente con algún servicio de auxilio para responder a la mayor brevedad durante una emergencia.

e) Prevención de Incendios.

El Contratista mantendrá equipo apropiado para combatir incendios provocados por el trabajo. Se contará con los números de teléfonos del servicio de Bomberos más cercano en cada frente de trabajo para usarse en caso de que el percance quede fuera de control con los equipos disponibles en el sitio de trabajo. Es indispensable la limpieza de la zona de trabajo y el uso correcto de sustancias combustibles, para evitar incendios.

Firma manuscrita y sello de la Municipalidad de La Esperanza. El sello contiene el texto: "MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA", "ASISTENTE", "INSTRUMENTOS".





f) Limpieza de la Zona de Trabajo.

El Contratista deberá mantener las zonas de trabajo despejadas de basura, materiales de construcción, herramientas, materiales nocivos o tóxicos, etc., con el fin de evitar accidentes, controlar el saneamiento ambiental, evitar enfermedades, evitar incendios y evitar perjuicios al público. El Contratista deberá inspeccionar cada frente de trabajo frecuentemente para asegurar que el sitio se encuentra en condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento. Asimismo, se destaca el control adecuado del polvo tanto para el bien de los trabajadores y como así también para el público en general.

g) Pruebas de Equipo, Maquinaria e Instalaciones Temporales.

Todo el equipo, maquinaria e instalaciones temporales de construcción deberá mantenerse en condiciones óptimas para su operación segura. El Contratista realizará las inspecciones y pruebas necesarias para comprobar que cada equipo, máquina o instalación temporal que llegue al trabajo cumpla con todos los requisitos de seguridad y salud en el trabajo. Todo equipo, máquina o instalación temporal que no cumpla con los requisitos de seguridad y salud deberá ser removido inmediatamente de la zona de trabajo.

h) Seguridad de la Zona de Trabajo.

El Contratista es el responsable único por la seguridad de las zonas de trabajo. Por lo tanto, el Contratista deberá proveer alambrados de seguridad, agentes de seguridad, iluminación nocturna y cualquier otra medida necesaria para controlar el acceso de gente extraña a las zonas de trabajo.

i) Seguridad Personal de los Trabajadores del Contratista.

El Contratista es responsable por el suministro de todos los útiles de protección personal que requieran los trabajadores bajo su dirección y bajo la dirección de sus subcontratistas.

Elementos básicos de protección personal que deberá suministrar el Contratista son:

- Cascos
- Chalecos
- Anteojos de Seguridad
- Guantes de Trabajo
- Tapones para los Oídos
- Impermeables
- Botas de Trabajo

Cualquier otro ítem de protección personal que se requiera para trabajos especiales, tales como soldadura, cortes de hierro, trabajos en áreas confinados, etc., deberán ser suministrado por el Contratista a los trabajadores. El hecho de suministrar un ítem de seguridad personal a un trabajador significa que el Contratista ha enseñado al trabajador la manera correcta de usar el aparato y el riesgo personal que implica el trabajo que se realizará.

Además, el Contratista es responsable por el suministro y mantenimiento de protección personal en forma de equipamiento y construcción temporal, tales como:

- Escaleras
- Pasamanos
- Barreras





- Redes
- Andamios
- Protección en Zanjas contra Derrumbes

Todos los útiles de seguridad personal deben de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por las Leyes de la República de Honduras y con el sentido común aplicable a cada caso especial que se presente durante la ejecución de las obras. El Representante del Contratista deberá tener la autoridad de ordenar la corrección inmediata de cualquier deficiencia de protección personal que se presente en el trabajo o suspender el trabajo hasta que la deficiencia esté corregida. j) Control de Materiales Tóxicos.

El Contratista debe mantener una lista de todos los materiales tóxicos que se utilicen en la ejecución de los trabajos. Deberá tener en su archivo las instrucciones del uso de cualquier producto tóxico o combustible y deberá capacitar a los trabajadores que utilizarán el producto en el manejo correcto y el riesgo personal del mismo antes de comenzar el trabajo.





CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS ACTIVIDADES

1. CONCEPTO: Trazado y Marcado

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. – El terreno donde se construirá la edificación tipo del FHIS: aulas, centros de salud, institutos etc. , deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. -Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

ANALISIS.

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Se considera el trazado con madera, cercando todo el perímetro con reglas de 1x3" soportadas con estacas de 2x2". Requiere Mano de Obra Calificada (Albañil), y no calificada (Ayudante) y herramienta Menor. No se utiliza equipo topográfico.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado Y Marcado, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2. EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA (MATERIAL COMÚN).

DESCRIPCIÓN: Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común) con la ayuda de una retro excavadora de llantas, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

ANALISIS DE COSTOS: La altura de la excavación será variable y requiere de Maquinaria (Retro excavadora de llantas), Mano de obra no calificada (Peón) y Herramienta Menor 10 %: piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO: La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I (Material Común), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación





total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3. CONCEPTO: Zapata corrida de 0.60x0.20m de concreto 1:2:2, 5 #3, #3@0.20m

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata Corrida de Concreto con proporción 1:2:2, de 0.6 mts de ancho con un espesor de 0.20 mts armada con 5 varillas De Acero No.3 en el sentido longitudinal y con varilla de Acero No.3 a cada 20 cms en el sentido transversal. El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se debera vibrar para compactar la mezcla colocada. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 30 cms por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las zapatas corridas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

ANALISIS.

La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 e agua incluye un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento. Se considera un desperdicio en el acero del 7% del rendimiento calculado de acuerdo a planos. El acero longitudinal y transversal se unirá con alambre de amarre de por lo menos 20 cms de largo. No se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad ya que se deberá excavar los últimos cms de la profundidad total de zanja, al ancho exacto de la zapata, con lo cual las paredes del zanja sirven de soporte/cimbra.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por Zapata Corrida será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la zapata así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.





4. CONCEPTO: Sobre-elevación de bloque 8", #3@orificio, #3@3 hiladas

UNIDAD: M2

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de sobrecimiento conformado por bloque de 40x20x20ms con una liga de mortero 1:4, dos varilla No. 3 cada 20 CMS (4 varillas por bloque: sentido vertical) y una varilla No.3 cada dos hiladas (sentido horizontal) Los agujeros de los bloques serán rellenos con concreto en proporción 1:2:3.El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberar vibrar para compactar la mezcla colocada. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Antes de su colocación el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Todas las barras de refuerzo se doblarán lentamente y en frío para darles la forma indicada en los planos. En ningún caso el traslape de las varillas No. 3 será menor de 30 CMS por barra.

ANALISIS.

Los bloques utilizados tendrán un promedio de tamaño de 20x20x40 CMS. El Sobre cimiento de bloque se construirá utilizando mortero de cemento arena de dosificación 1:4 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado del mortero.-El concreto a utilizar será en proporción 1:2:3. El desperdicio en bloques es del 25% ocasionado por cortes. No se considera madera para andamios. La mano de obra está considerada hasta una altura de 1.20 mts. El acero contempla un desperdicio del 5%.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por sobre cimiento de bloque reforzado y relleno de concreto de 20 CMS, será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, Ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la Compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación y acabado del sobre cimiento así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.





5. CONCEPTO: Solera inferior de 20x20 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #2 @ 20 cms.

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 20 x 20 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberá vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las soleras deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales

indicados en los planos

ANALISIS.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la solera así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

Ing. Oscar [Apellido]
ASISTENTE
JIM





6- RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SITIO.

DESCRIPCIÓN: Estos trabajos consistirán en colocar, manipular, humedecer y compactar el material del sitio necesario para relleno de la excavación realizada. El material deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos, terrones y demás. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 0.10 mts. Por medio de apisonadores mecánicos (bailarinas) iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta el lugar donde se colocará.

ANALISIS DE COSTOS: Este trabajo de relleno y compactado con material del sitio requiere de Mano de Obra No calificada (Peón) y Herramienta Menor 10 % y equipo (Compactadora bailarina). Se incluye el cernido del material si fuera necesario por m³ con un factor de enjuta miento del 20% y el agua necesaria para lograr una compactación uniforme. No se considera el uso de pruebas de laboratorio para la aceptación del compactado.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO: La cantidad a pagarse por relleno y compactado con material del sitio será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

7. CONCEPTO: Pared reforzada de bloque de 6"x8"x16" 1 #3@0.60m horizontalmente, mortero 1:4

UNIDAD: M2

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque sisado por una cara, conformada por bloques de concreto de 15cm, ligada con mortero de cemento en una proporción 1:4, reforzada con 1#3@0.60 horizontal. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Una hora después de construida la pared, se sisará cada una de las ligas de mortero con un sizador de 1.2 cms, hasta obtener un acabado liso retirado 5mm del borde del Bloque. Todos los bloques serán fabricados con cemento portland, arena y grava, seran resistentes, sin rajaduras , ni otros defectos que hagan difícil su colocacion o debiliten su resistencia o durabilidad. al ser transportados o





manejados en obra no deberán desintegrarse facilmente, estaran bien curados, libres de materia organica y tener por lo menos 1 mes de fabricados.

ANALISIS.

Los bloques utilizadas tendrán un promedio de tamaño de 15x20x40 cms La pared de bloque se construirá utilizando mortero de cemento arena de dosificación 1:4 considerando para cada m3 un promedio de 8.341 bolsas de cemento, 1.179 m3 de arena, 0.304 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado del mortero.- El desperdicio en bloques es del 5% ocasionado por cortes. Se considera madera para andamio tipo banqueta: 2 cuartones de 10 pies y una tabla de 1"x12" con apoyos de 2x2 para un promedio de 20 usos.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por pared de bloque sisado de 15 cms con 1#3@0.60 horizontal, será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación y acabado de la pared así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

8. CONCEPTO: Columna (C-1) de (20x20) cms, de concreto 1:2:2 reforzado con 4#3 y anillos #2 @ 20 cms

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de castillos de concreto de 20 x 20 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberar vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los castillos deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
ASISTENTE
MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA





ANALISIS.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m³ se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m³ de arena, 0.552 m³ de grava y 0.293 m³ agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los castillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

9 - CONCEPTO: Jamba de 10x20cm con 2#3 con alacranes #2 @ 20 cms

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de Jambas de concreto de 10 x 20 cm con 2 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto de 1:2:2 El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberá vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los batientes deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos





ANALISIS.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, el agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado. Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION

Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la batientes así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

10. ACARREO DE MATERIAL DESPERDICIO CON VOLQUETA.

DESCRIPCIÓN: Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de la obra. El material de desperdicio será cargado por peones en volquetas de 10 m³, los que deberán estar cubiertos con toldos para evitar derrames y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos o quebradas y otros.

ANALISIS DE COSTOS: Este trabajo de acarreo de material de desperdicio requiere de Mano de Obra No calificada (Peón), volqueta 10 m³ y Herramienta Menor 5 %.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO: La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio manualmente, será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

11 - CONCEPTO: Suminsitro e instalacion de serpentina

UNIDAD: ML

DESCRIPCION

El trabajo consiste en el suministro e instalacion de serpentina Triple Galvanizada con un grado de suguridad alto de buena calidad, estará colocada sobre dos varillas corrugadas de 3/8” legítima las que deberán estar cubiertas con pintura anticorrosiva en color gris claro o aluminio y soldadas a los soportes verticales, la serpentina se sujetara a las varillas por medio de alambre galvanizado ductil, se deberá colocar según lo recomendado por el fabricante.

ANALISIS.





Este trabajo requiere de materiales importados como ser serpentina, varilla corrugada de 3/8" leg, pintura anticorrosiva con su respectivo solvente, mano de obra calificada como soldador y ayudante, utilizando los implementos de seguridad para su correcta anipulación.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por Suministro e instalacion de serpentina será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

12 - CONCEPTO: Cimientos de mampostería

UNIDAD: M3

DESCRIPCION.



Este trabajo consistirá en la construcción de cimentación conformada por piedras de río ó ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4 sobre una base de 5 CMS de arena. Para la elaboración del mortero el cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir que se le agregue agua para su reutilización después de pasado este tiempo. Antes de la construcción de la cimentación de mampostería se preparará el terreno base, respetando las cotas anotadas en los planos, iniciando con la colocación de 5 CMS de cama de arena debidamente compactada. Se saturará y limpiará cada piedra con agua antes de su colocación, y el asiento de arena estará limpio y húmedo antes de colocar el mortero. Después de colocada la piedra, se la golpeará para que el mortero refluya. Deberá conseguirse que las piedras, en las distintas hiladas, queden bien enlazadas y totalmente embebidas en el mortero. La mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada.

ANALISIS.

Se considera una mezcla piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%. –La proporción en el mortero será 1: 4 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado. Se incluye el compactado de la cama de arena de 5 CMS de espesor.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por cimentación de mampostería de piedra ripión ó de río será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la mampostería para cimentación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.





13 - CONCEPTO: Solera inferior (S-1) de 15x15 cms, de concreto 1:2:2, reforzado con 4#3 y anillos #2 @ 20 cms.

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto 1:2:2 debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberá vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las soleras deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

ANALISIS.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la solera así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

14 - CONCEPTO: Concreto hidráulico de 4000 PSI

UNIDAD: M3

DESCRIPCION

La actividad consiste en la Construcción de un pavimento de Concreto hidráulico de 15 cms de Espesor con una resistencia a la Compresión de 4,000 #/plg², para lo Cual deberán utilizarse

Ing. Oscar Jim





materiales Apropriados que reunan los Requisitos de resistencia, Granulometría y resistencia al Desgaste. Vibrado y compactado Considerando la colocacion del Encofrado, cortado y colocación Del hierro en las juntas, la Fabricacion y colocacion del Concreto asi como el curado del Mismo.

ANALISIS.

Se consideran todos los insumos necesarios para el desarrollo de esta actividad incluyendo la mano de obra calificada y la no calificada.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por Concreto hidráulico de 4000 PSI será el número de metros cubicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

15 - CONCEPTO: PORTON VEHICULAR 8.00X2.50m HOJA corrediza (SUM/INST)

UNIDAD: UND

DESCRIPCION

Suministro e instalacion de porton vehicular corredizo de 8.00m de ancho por 2.50m de alto de lamina troquelada de 1/16", marco de tubo estructural de 2"x 2" x 1/8" y con llavin de doble cerradura yale o de calidad similar con una puerta incrustada de 1.00m x 2.20m con marco de tubo de 1 1/2"x1 1/2"x1/8" y contramarco de angulo 2"x2"x1/4" con bisagras hechizas, deberá contar con un sistema de sujeción por medio de anclajes a la pared y riel de algulo de 1 1/2"x1/4" sujetado con pines de varilla sobre concreto, pintado a dos manos con anticorrosivo y pintura de aceite. Segun se muestra en detalle de planos

ANALISIS.

Se considera todos los materiales equipo y mano de obra necesaria para la ejecucion de dicha actividad medicion

MEDICION

Se medira y pagara por unidad de porton suministrado y debidamente instalado aprobado por la supervision



16 - CONCEPTO: PORTON VEHICULAR 6.00X2.50m HOJA corrediza (SUM/INST)

UNIDAD: UND

DESCRIPCION

Suministro e instalacion de porton vehicular corredizo de 6.00m de ancho por 2.50m de alto de lamina troquelada de 1/16", marco de tubo estructural de 2"x 2" x 1/8" y con llavin de doble cerradura yale o de calidad similar con una puerta incrustada de 1.00m x 2.20m con marco de tubo de 1 1/2"x1 1/2"x1/8" y contramarco de angulo 2"x2"x1/4" con bisagras hechizas, deberá contar con un sistema de sujeción por medio de anclajes a la pared y riel de algulo de 1 1/2"x1/4" sujetado con pines de varilla sobre concreto, pintado a dos manos con anticorrosivo y pintura de aceite. Segun se muestra en detalle de planos





ANALISIS.

Se considera todos los materiales equipo y mano de obra necesaria para la ejecucion de dicha actividad medicion

MEDICION

Se medira y pagara por unidad de porton suministrado y debidamente instalado aprobado por la supervision

17 - CONCEPTO: Porton malla ciclón 6'x3 m. Long. Y tubo hg 2"

UNIDAD: UND

DESCRIPCION

La actividad consiste en la fabricación de un portón dos hojas de 1.80 mt de alto y 3.00 m de longitud, formado por un marco y elementos verticales cada 1.50 mt y horizontales cada 0.90 mt todo lo anterior de tubo HG de 2". Dicho marco sirve para mantener tensada la malla ciclón de 1.80 de alto. Los elementos de HG, así como la fijación de bisagras, pasadores y porta candados deberán de ser unidos con soldadura tipo cordón que deberá pulirse para evitar rebabas y lograr una superficie continua y uniforme, libre de abolladuras y resaltos. Asegurando el correcto funcionamiento del pasador y porta candado. Los detalles constructivos y el abatimiento será el indicado en los planos.



ANALISIS.

Se considera los materiales y mano de obra requerida para la fabricación y transporte del portón y sus componentes. Los tubos de HG deberán ser piezas completas.

MEDICION

MEDICIÓN: Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de portones, instalados, las cuales deberán de ser ordenadas, ejecutadas y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

18 - CONCEPTO: Excavación material comun

UNIDAD: M3

DESCRIPCION.

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Comun) por medios manuales en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada ó explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.





ANALISIS.

La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de Obra No calificada (Peón) y Herramienta Menor: piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalajo de agua subterránea en esta actividad.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I (Material Comun), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

19 - CONCEPTO: Dados de concreto simple de 0.50x0.50x0.50m Conc 1:2:2

UNIDAD: Und

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de un Dado de Concreto de 50x50x50 Cms con una proporción 1:2:2 El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se debera vibrar para compactar la mezcla colocada. Todo el hormigón será colocado en horas del día. No se considera encofrado de madera. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie.



ANALISIS.

La proporción de concreto a utilizar es de 1:2:2 No se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad ya que las paredes del zanja y/o de la cimentación de mampostería sirven de soporte / cimbra. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por dado de concreto será el número de unidades medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del dado así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación

20 - CONCEPTO: PORTERÍA METALICA DE 2.44X7.32MT (LIBRES)

UNIDAD: und

DESCRIPCION.





Este trabajo consistirá en la construcción de los parales y travesaño para portería en cancha de futbol de tubería de HG de 4" de acuerdo a medidas establecidas en plano FHIS.- Los tubos de HG de 4" deberán pintarse con anticorrosivo color blanco a dos manos.- Las uniones se harán con soldadura autógena utilizando electrodos 6013, todas la uniones deberán pulirse de manera que parezca una estructura monolítica, no se permitirán sobresaltos mayores de 3mm, deberá proporcionar un espacio libre de 2.44mx7.32mt, además deberá instalar dos postes de HG de 2" con una longitud libre de 2.44m a dos metros hacia atrás de la portería principal con su respectivo dado de concreto y deberán contar con argoyas metálicas de 1 pulgada para sujetar la malla a la portería.

ANALISIS.

Se considera tubo de HG de 2" y 4" para la construcción de la portería de la cancha de futbol, con dos manos de pintura anticorrosiva y una de aceite en color blanco y cualquier otro material que sea necesario. Se considera la mano de obra necesaria para su fabricación utilizando para ello una soldadora eléctrica herramienta menor.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse será el número de unidades medidos en la obra de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

21. CONCEPTO: Trazado y Marcado

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. – El terreno donde se construirá la edificación tipo del FHIS: aulas, centros de salud, institutos etc. , deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. -Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

ANALISIS.

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Se considera el trazado con madera, cercando todo el perímetro con reglas de 1x3" soportadas con estacas de 2x2". Requiere Mano de Obra Calificada (Albañil), y no calificada (Ayudante) y herramienta Menor. No se utiliza equipo topográfico.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado Y Marcado, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo,

Firma: Oslon JIM
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ASISTENTE MUNICIPAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA





herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

22. - CONCEPTO: Excavación material comun

UNIDAD: M3

DESCRIPCION.

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Comun) por medios manuales en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada ó explosivos, pero que por condiciones de humedad, plasticidad, mezcla con roca suelta u otras características, se presentan con mayor dureza para ser removido. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

ANALISIS.

La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de Obra No calificada (Peón) y Herramienta Menor: piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.

MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I (Material Comun), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

23 - CONCEPTO: Cimientos de mampostería

UNIDAD: M3

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de cimentación conformada por piedras de río ó ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4 sobre una base de 5 CMS de arena. Para la elaboración del mortero el cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir que se le agregue agua para su reutilización después de pasado este tiempo. Antes de la construcción de la cimentación de mampostería se preparará el terreno base, respetando las cotas anotadas en los planos, iniciando con la colocación de 5 CMS de cama de arena debidamente compactada. Se saturará y limpiará cada piedra con agua antes de su colocación, y el asiento de arena estará limpio y húmedo antes de colocar el mortero. Después de colocada la piedra, se la golpeará para que el mortero refluya. Deberá conseguirse que las piedras, en





las distintas hiladas, queden bien enlazadas y totalmente embebidas en el mortero. La mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada.

ANALISIS.

Se considera una mezcla piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%. –La proporción en el mortero será 1: 4 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado. Se incluye el compactado de la cama de arena de 5 CMS de espesor.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por cimentación de mampostería de piedra ripión ó de río será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la mampostería para cimentación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

24 - CONCEPTO: Solera (10x15) cms con 2#3 con alacranes #2 @ 20 cms

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 10 x 15 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto 1:2:2 El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se debera vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los batientes deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

ANALISIS

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, el agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado. Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se





pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION

MEDICION : Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la batientes así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

25 - CONCEPTO: Pared reforzada de bloque de 6"x8"x16" 1 #3@0.60m horizontalmente, mortero 1:4

UNIDAD: M2

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque sisado por una cara, conformada por bloques de concreto de 15cm, ligada con mortero de cemento en una proporción 1:4, reforzada con 1#3@0.60 horizontal. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.- Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Una hora después de construida la pared, se sisará cada una de las ligas de mortero con un sizador de 1.2 cms, hasta obtener un acabado liso retirado 5mm del borde del Bloque. Todos los bloques serán fabricados con cemento portland, arena y grava, seran resistentes, sin rajaduras , ni otros defectos que hagan difícil su colocacion o debiliten su resistencia o durabilidad. al ser transportados o manejados en obra no deberán desintegrarse facilmente, estaran bien curados, libres de materia organica y tener por lo menos 1 mes de fabricados.

ANALISIS.

Los bloques utilizadas tendrán un promedio de tamaño de 15x20x40 cms La pared de bloque se construirá utilizando mortero de cemento arena de dosificación 1:4 considerando para cada m3 un promedio de 8.341 bolsas de cemento, 1.179 m3 de arena, 0.304 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado del mortero.- El desperdicio en bloques es del 5% ocasionado por cortes. Se considera madera para andamio tipo banquetta: 2 cuartones de 10 pies y una tabla de 1"x12" con apoyos de 2x2 para un promedio de 20 usos.

Firma: Ing. Oscar...
Sello: MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, ASISTENTE MUNICIPAL





MEDICION

MEDICION: La cantidad a pagarse por pared de bloque sisado de 15 cms con 1#3@0.60 horizontal, será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación y acabado de la pared así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

26 - CONCEPTO: Castillo (C-2) de (15x15) cms, de concreto 1:2:2 reforzado con 4#3 y anillos #2 @ 20 cms

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de castillos de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #3 a cada 20 cm. El concreto 1:2:2 El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se debera vibrar para compactar la mezcla colocada. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los castillos deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

ANALISIS.

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, EL volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado. Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

MEDICION





Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los castillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

27 - CONCEPTO: Repello de paredes e=2.00 cms, mortero 1:4, pulido 1:1 e=0.25cms.

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

La actividad consiste en la aplicación de repello hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijaran guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicara el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicara mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas. Posteriormente se aplicara sobre la pared repellada una capa de pasta pura de cemento - agua, hasta obtener una superficie lisa e impermeable, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, y se aplicara la pasta con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

ANALISIS.

Para el repello se considera que se trabajara en superficies de ladrillo o bloque rustico, que no necesitan tratamiento adicional para obtener adherencia suficiente con el mortero, se utilizará mortero con proporción 1:4; para el cual por cada m³ se deberá utilizar al menos 8.106 bolsas de cemento, 1.179 m³ de arena y 0.304 m³ agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Se incluye la utilización de guías y andamios de madera, utilizándolas un mínimo de 4 veces. Para el afinado tipo pila se considera aplicar pasta pura de cemento - agua sobre superficies repelladas. Se incluye la utilización de guías y andamios de madera, utilizándolas un mínimo de 4 veces. La mano de obra y los andamios están considerados hasta una altura de 3.7 mts.

MEDICION

MEDICION : Se medirá por área. La cantidad a pagarse será el número de metros cuadrados, medidas en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

28 - CONCEPTO: Piso de concreto 1:2:2 reforzado e=10 cms, #2@20 cms en ambas direcciones

UNIDAD: M2

DESCRIPCION.





Este trabajo consistirá en la construcción de aceras de Concreto de 10 CMS con proporción 1:2:2. reforzado con varilla de 1/4" lisa espaciada a cada 20 cms en ambos sentidos - Para autorizar el fundido la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de acuerdo a lo establecido en planos. El concreto debe fabricarse utilizando mezcladora de tambor, posteriormente se deberá vibrar para compactar la mezcla colocada. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Previo a la colocación del hormigón el área se dividirá en pastillas según medidas especificadas en los planos. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y cuidando que la fundición se haga en forma intercalada (tipo damero. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se mantendrá continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El concreto de 10 CMS deberá ser construido según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

ANALISIS.

La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 considerando por cada m³ un promedio de: 9.835 bolsas de cemento, 0.552 M³ de arena y grava y 0.239 m³ de agua incluyendo un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento. Se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por firme de concreto será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de piso así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos escritos en esta especificación.

29 - CONCEPTO: Banca para suplentes 14 plazas y aprox 7 mt de longitud.

UNIDAD: UND

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en el suministro e instalacion de banca metalica de 14 plazas, seberan fabricarse en fibra de vidrio con polímeros de alta densidad en el color especificado por el supervisor. Estarán soportados sobre una estructura metalica cinsistente en tubos metalicos de chapa 14 pintados con pintura anticorrosiva, anclados al piso mediante pernos ajustables para asegurar su estabilidad.

ANALISIS.

Se consideran todos los gastos necesarios para suministro, transporte, instalacion y cuidado de los mismos hasta ser recibidos al culminar la obra.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse será el número de unidades en buen estado, instalados en obra y aceptados por el supervisor.





PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos escritos en esta especificación.

30 - CONCEPTO: CUBIERTA TIPO I (1.40X1.8MT) DE 3MM.

UNIDAD: ML

DESCRIPCION.

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de una cubierta curva transparente de policarbonato de 3 mm de espesor. Estarán soportados sobre una estructura metálica espaciada a no más de 1.5 mts para asegurar su rigidez. Deberá evitar infiltraciones de lluvia, ser de fácil limpieza y durable.

ANALISIS.

Se consideran todos los gastos necesarios para suministro, transporte, instalación y cuidado de los mismos hasta ser recibidos al culminar la obra.

MEDICION

La cantidad a pagarse será el número de metros lineales, instalados en obra y aceptados por el supervisor.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos escritos en esta especificación.

31 - BANCA PARA 4TO ARBITRO (3 PLAZAS L 2MT)

UNIDAD: UND

DESCRIPCION.

Este trabajo consistirá en el suministro e instalación de banca metálica de 3 plazas, seberan fabricarse en fibra de vidrio con polímeros de alta densidad en el color especificado por el supervisor. Estarán soportados sobre una estructura metálica consistente en tubos metálicos de chapa 14 pintados con pintura anticorrosiva, anclados al piso mediante pernos ajustables para asegurar su estabilidad.

ANALISIS.

Se consideran todos los gastos necesarios para suministro, transporte, instalación y cuidado de los mismos hasta ser recibidos al culminar la obra.

MEDICION

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse será el número de unidades en buen estado, instalados en obra y aceptados por el supervisor.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos escritos en esta especificación.

32 - CONCEPTO: CUBIERTA TIPO II (1.40X1.0MT) DE 3MM

UNIDAD: ML





DESCRIPCION.

Este trabajo consiste en el suministro e instalación de una cubierta curva transparente de policarbonato de 3 mm de espesor. Estarán soportados sobre una estructura metálica espaciada a 1.0 mts para asegurar su rigidez. Deberá evitar infiltraciones de lluvia, ser de fácil limpieza y durable.

ANALISIS.

Se consideran todos los gastos necesarios para suministro, transporte, instalación y cuidado de los mismos hasta ser recibidos al culminar la obra.

MEDICION

La cantidad a pagarse será el número de metros lineales, instalados en obra y aceptados por el supervisor.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos escritos en esta especificación.



7. TIPO DE OFERTA.

La oferta se constituirá en base a Precios Unitarios desglosado en los diferentes conceptos, cuya suma será el monto total de la misma. Estos precios deberán ser los que el oferente utilice en la preparación de su oferta y además deberá presentar junto con el listado de materiales, las cotizaciones efectuadas que respalden los precios manifestados en dicho listado. Queda entendido que los precios que se reconocerán son los directos al preparar los precios unitarios, y deberán presentarse correctamente balanceados, de manera que cada rubro sea representativo de su costo directo más el correspondiente a gastos generales, imprevistos y utilidad.

8. LISTADO DE CANTIDAD DE OBRA.

El listado de cantidades de obra será elaborado en forma detallada y minuciosa. Sin embargo, es responsabilidad del oferente revisar todas y cada una de ellas para comprobar su exactitud.

9. PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.

El plazo de ejecución será de Cincuenta días calendario (50) contados a partir de la fecha en que la Municipalidad de La Esperanza, a través del Departamento de Unidad de Infraestructura Municipal, emita la correspondiente Orden de Inicio, quedando sujeto el Contratista a que si la obra no se ejecuta en el plazo estipulado, la Dirección Administrativa aplicará al contratista por cada día de





retraso una multa cuya cuantía se establecerá en el contrato, de acuerdo a lo especificado en el artículo 76 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, “la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total de contrato por el incumplimiento del plazo para contratos de Construcción y Supervisión de Obras Públicas”.

10. AUTORIDADES DEL PROYECTO

10.1 Deberes y facultades del supervisor del proyecto

Son atribuciones del supervisor del proyecto:

- a) Decidir sobre cada una y todas las preguntas que puedan surgir acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales suministrados y trabajos Efectuados así como el ritmo del progreso de la obra, interpretación del contrato.
- b) Velar por el estricto cumplimiento del contrato.
- c) Interpretar los planos y especificaciones.
- d) Aprobar la calidad de la obra.
- e) Aprobar los procedimientos de trabajo, los planos complementarios y de construcción y el resultado de pruebas efectuadas.
- f) Inspeccionar y recomendar la aceptación final de la obra y según sea el caso, de sus partes.
- g) Tramitar ante la Corporación Municipal las órdenes de cambio y Adendum.
- h) Proveer al contratista aquellos planos e instrucciones adicionales que sean necesarios para la debida y adecuada ejecución de la obra.
- i) Exigir al contratista con la debida autorización de su superior jerárquico, el retiro inmediato de la obra de cualquiera de sus empleados que observe mala conducta o se muestre incompetente en el cumplimiento de sus obligaciones el cual deberá ser sustituido, a la mayor brevedad posible.
- j) Presentar su decisión por escrito dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos en relación con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato.
- k) Verificar el avance y calidad de la obra para el pago de estimaciones.
- l) Evaluar el avance de ejecución de la obra y su costo estimado. informar de esta evaluación a la corporación municipal.
- m) Tener libre acceso en todo momento al sitio de trabajo ya sea que esté ejecutado, en proceso de construcción o reparación.
- n) Mantener relaciones rutinarias en la comunicación formal de trabajo, mediante anotaciones en el libro de bitácora. Al concluirse la obra el supervisor deberá remitir a la Municipalidad de La Esperanza este documento para su archivo y custodia.
- o) Aprobar cualquier trabajo de fundición de concreto para lo cual el contratista de la obra deberá avisarle por escrito, por lo menos con 24 horas de anticipación.
- p) Participar en la recepción parcial y total de la obra y recomendar la Suscripción de las actas de recepción respectivas.





- q) Ordenar la demolición, previa aprobación superior, no obstante de ensayos anteriores y pagos parciales que se hayan efectuado, de la obra que no cumpla las condiciones contractuales.
- r) Ordenar la demolición o descubrimiento de aquellas porciones de la obra que por alguna razón justificada no fueron aprobadas en su debida oportunidad.
- s) Dar seguimiento a la ejecución y participar en el proceso de entrega y recepción de las obras tanto en forma provisional como definitiva y en la realización de las liquidaciones correspondientes.
- t) Informar a la Corporación Municipal de todo cuanto ocurra durante la ejecución de la obra contratada, y en caso de que se susciten reclamos por parte de la comunidad, deberá informárselo inmediatamente.
- u) Comunicar a la Corporación Municipal para decidir la suspensión de la construcción total o parcial, cuando se presente el caso de una situación persistente de obra mal ejecutada o empleo de materiales no especificados.
- v) Verificar que las modificaciones en los planos finales de construcción correspondan a la obra ejecutada.
- w) Verificar que se realicen las pruebas de campo requeridas en las especificaciones técnicas, previo a la recepción de las obras.
- x) Lo anterior no exime de responsabilidad al contratista, o cualquier subcontratista, agentes o empleados, u otras personas que ejecuten cualquier parte de la obra. Tampoco los exime de responsabilidad por los métodos, técnicas y procedimientos de construcción o por medidas de seguridad relacionadas con la obra ni por incapacidad de llevar a cabo la obra de acuerdo con los documentos contractuales

Ing. Oscar JIM

10.2 Superintendencia

El contratista mantendrá obligatoriamente durante la ejecución de la obra un superintendente que lo representará y toda instrucción dada a él, en ausencia del contratista será considerada como si este la recibiera. Cualquier indicación dada al superintendente será confirmada inmediatamente por escrito al contratista. La no presencia del superintendente en obra dará lugar al supervisor u otra autoridad designada por el Supervisor de Obra a suspender la ejecución de la obra, sin derecho por ello, a otorgar ampliación de tiempo contractual y si el caso persistiera, a rescindir el contrato y exigir hacer efectivo el pago de la fianza para compensar daños y perjuicios ocasionados por el contratista a la Municipalidad de La Esperanza.

Cuando el contratista necesite alguna aprobación e instrucción adicional le será confirmada por escrito previa solicitud también por escrito. Cuando el contratista en el curso del trabajo encuentre alguna discrepancia entre los planos y las condiciones físicas de la localidad o cualquier error u omisión en los planos o en los puntos de referencia proporcionados, deberá de inmediato informar al supervisor del proyecto. Cualquier trabajo realizado después de encontradas las diferencias y sin autorización previa de la supervisión por escrito corre bajo la entera responsabilidad del contratista.

El contratista deberá presentar mediante comunicación escrita al supervisor una lista del personal clave a implementar en el proyecto.





11. ALCANCE, CAMBIOS Y MODIFICACIONES

11.1 Alcance del contrato

El alcance del contrato comprende la construcción y terminación de la obra, el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo de construcción, obras provisionales y todo aquello que se necesite, ya sea temporal o permanente, para dicha construcción en la medida que la necesidad de proporcionar lo antes dicho, esté especificado o pueda razonablemente inferirse del contrato.

11.2 Modificaciones, adiciones y órdenes de cambio

La Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) tendrá derecho de aumentar o disminuir las cantidades de obra a ser ejecutadas bajo este contrato. Cualquier aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que en totalidad no excedan del diez por ciento (10%) de su valor bajo las mismas condiciones contractuales, se harán mediante órdenes de cambio emitidas, por la autoridad competente, previa la reserva presupuestaria correspondiente, en el caso de incremento del monto original. Si la modificación total se excediera del porcentaje indicado se suscribirá una ampliación del contrato que se someterá a las mismas formalidades del contrato original. Ninguna orden de cambio se realizará sin estar autorizada por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y aprobada por la corporación municipal, es responsabilidad del contratista a cumplir lo aquí expuesto.

12 DOCUMENTOS DE CONTRATO

12.1 Documentos del contrato.

Forman parte integral del contrato: Las presentes Condiciones Técnicas, los planos, las especificaciones generales, el informe de Revisión, análisis y recomendación del proyecto y el Informe Técnico.

12.2 Documentos mutuamente explicativos

Lo estipulado en las cláusulas obligatorias del contrato de construcción prevalecerá sobre lo indicado en los demás documentos que formen parte del contrato. Con supeditación a lo antes dicho, los documentos que constituyen el contrato se han de tomar mutuamente explicativos uno de otro, pero, en caso de ambigüedades o discrepancias, las mismas deberán ser explicadas y ajustadas, por el coordinador de la Unidad de Infraestructura Municipal quien seguidamente deberá comunicar al contratista las instrucciones que indiquen la forma cómo debe llevarse a cabo el trabajo. Si al parecer del supervisor del proyecto el cumplimiento de dichas instrucciones implica que el contratista se verá obligado a sufragar gastos que, en razón de tales ambigüedades o discrepancias, no había calculado y presupuestado el cual tenía razón de no circular, deberá certificar, y proponer a la corporación Municipal los órdenes de cambio correspondientes para abonar aquellas sumas adicionales que sean autorizadas para cubrir dichos gastos.





12.3 Garantía de calidad de obra.

El contratista rendirá la Garantía de Calidad de la Obra con una vigencia de un año (1) y el monto de esta garantía será del cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato. Dicha Garantía deberá rendirse mediante Cheque Certificado o una garantía Bancaria. Mediante esta garantía el Contratista se compromete a reponer o reparar por su cuenta las obras defectuosas y fallas ocasionadas por deficiencias en materiales, mano de obra, equipamiento, Vicios ocultos de construcción y por cualesquier otros aspectos que fueran imputables a él. Asimismo, se compromete a subsanar los daños y perjuicios ocasionados a La Municipalidad de La Esperanza o a terceros que se deriven de las causas antes indicadas, excepto los ocasionados por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

12.4 Libro de bitácora

El libro de bitácora es un libro legal que tiene por objeto llevar un registro fiel de los avances de la obra, cumplimiento de las especificaciones técnicas, planteamiento de alternativas, observaciones y recomendaciones que se requieran, ante la presencia de situaciones imprevistas en el sitio de la obra. Tendrán acceso a este documento el supervisor del proyecto o algún otro ejecutivo debidamente autorizado para ello por parte de la Unidad de Infraestructura Municipal y por parte del contratista, el superintendente o ingenieros que tengan relación directa y conocimiento pleno de la ejecución de la obra. Cualquier observación relacionada con la ejecución de la obra de parte de la supervisión al contratista, deberá ser planteada y discutida entre ellos, hasta que se llegue a un común acuerdo previo a su anotación en este libro. El libro de bitácora consistirá en un cuaderno de bitácora extendido por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH, que el contratista proporcionará a la Unidad de Infraestructura Municipal para que sea certificado en la primera y últimas páginas y plasmado en todas el sello; firmada su apertura por el supervisor del proyecto así como por el contratista y/o el superintendente. Este documento deberá permanecer en una de las oficinas del proyecto que se destine para tal efecto y será de fácil acceso tanto para los representantes de la Municipalidad de La Esperanza como para los del contratista, y en caso de que por razones debidamente justificadas se suspendiera la ejecución de la obra será retirado por el supervisor del proyecto de ese lugar hasta el día en que se reanuden de nuevo las labores. Al finalizar la obra aludida, este libro se devolverá al supervisor del proyecto junto con los demás documentos requeridos, al momento de efectuar la recepción final del proyecto quien lo entregará a la Unidad de Infraestructura Municipal.

13. OBLIGACIONES GENERALES

13.1 Obligaciones del contratista.

- El contratista deberá contar con una retroexcavadora en buen estado, camiones para el acarreo de materiales. Durante la etapa de excavaciones.
- El contratista deberá contar con su equipo de compactación como ser bailarinas. Compactadoras de plato.





- El contratista deberá contar con su equipo para la fabricación de concreto in situ, para ello se solicita como mínimo una mezcladora en buenas condiciones y un vibrador para concreto para su adecuada colocación.
- El Contratista se obliga a mantener señalizado el sitio de trabajo, habilitando pasos para los peatones.
- El contratista está obligado a cumplir con todas las cláusulas contractuales y las disposiciones que de ella se derivan. Específicamente, durante la ejecución estará obligado a proporcionar los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y Limpieza, además de brindar la seguridad del empleado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en el contrato.
- El Contratista es el único responsable de las obligaciones obrero-patronales derivadas del proyecto.
- El contratista está obligado a realizar por su cuenta las pruebas y ensayos de calidad y rendimiento de materiales que indiquen las especificaciones que ordene el supervisor y a subcontratar los servicios de personas y empresas previa autorización de la Municipalidad de La Esperanza.
- El Contratista estará obligado a informar al supervisor, los errores u omisiones que a su juicio pudieran aparecer en las presentes especificaciones, planos o documentos técnicos para que estos sean enmendados o aclarados. Ningún participante, después de adjudicada la obra podrá alegar omisiones en su oferta o interpretación errónea de los documentos. Se dará como un hecho que el participante conoce todas las condiciones al formular su oferta. La omisión en este caso no lo relevará en caso de ser el adjudicatario, de la responsabilidad de completar todo lo necesario para la correcta terminación de la obra. Cada uno de los participantes deberá asistir, a la visita realizada al campo, para que en su oferta sean incluidas todas las condiciones del lugar que le puedan ocasionar costos mayores, tales como condiciones de los espacios, accesibilidad y cualquier circunstancia que se tenga que enfrentar.

13.2 Prestaciones sociales

El contratista será responsable por el pago de las cotizaciones patronales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y de cualquier otra obligación social. El contratista será asimismo responsable y deberá pagar todas las prestaciones sociales y contractuales del Código de Trabajo a favor de los trabajadores que ocupe en el proyecto. (También será responsabilidad del contratista pagar cualquier costo en caso de accidente de trabajadores).

13.3 Rótulos

Durante el tiempo que dure la construcción, el contratista deberá colocar en la obra, en sitios visibles al público, el rótulo correspondiente. No se pagará la primera estimación hasta que esté el rótulo debidamente colocado y aceptado por a la Unidad de Infraestructura Municipal. La colocación del rótulo será por cuenta del contratista según instrucciones suministradas por la Unidad de Infraestructura Municipal. El diseño del rótulo será de acuerdo al modelo establecido por la Unidad de Infraestructura Municipal, y esto de acuerdo a lo solicitado por la fuente de financiamiento.





- El contratista deberá proveer en la obra un rotulo que indique lo siguiente:
- Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA
- Nombre de la Dependencia ejecutora: Municipalidad de La Esperanza.
- Nombre del Sr. Alcalde Municipal: Dr. Miguel Antonio Fajardo.
- Costo aproximado de la obra
- Financiamiento
- Plazo de ejecución de la obra
- Nombre de la empresa/o persona responsable y su número de colegiación.
- En caso de deterioro o pérdida del mismo, éste deberá ser reemplazado. Dicho rótulo deberá ser colocado en un lugar visible al público.



13.4 Diseño para la construcción del rotulo del proyecto.

Las dimensiones totales del rotulo serán de 1.85 x 1.10 m. Siguiendo la leyenda y trazo especificado, deberá escribirse sobre un fondo blanco con letras negras. El tipo de letra a usarse podrá ser Helvética Regular 1.25" para las leyendas de los grupos con letra pequeña y Helvética Bold 3" para las leyendas con grupo de letras grande.

- Los materiales a usar para el rótulo ser:
 - Rotulo en estiquer colocado sobre una lámina lisa, el cual estará fijado a una estructura metálica fabricada con tubos de 1 ½ x 1 ½ pulgadas con dos refuerzos intermedios. La estructura que sostendrá el rotulo comprende dos paraleles de tubo metálico de 3x3 pulgadas. La altura mínima a la que estará el rotulo será a 1.50 metros del suelo. Los paraleles estarán anclados al suelo por medio de una fundición de concreto. Toda la estructura metálica deberá estar cubierta con pintura anticorrosiva a dos manos.





14. PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

14.1 Programación

Antes de que sea dada la orden de inicio el contratista deberá presentar un programa detallado de todas las actividades del proyecto, estableciendo su duración, formulando el calendario de ejecución e indicando el costo estimado de cada actividad mediante el método de ruta crítica. Junto al programa de ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar el calendario de inversión y el de desembolsos, para programar el flujo de caja y hacer la correspondiente reserva presupuestaria de la institución.

14.2 Seguimiento de la ejecución

El contratista deberá establecer un sistema de seguimiento constante del desarrollo de la obra contratada, que permita determinar oportunamente los cambios que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, tanto en la duración como en el costo estimado y así poder tomar las acciones sobre el plazo y el presupuesto aprobado.

14.3 Evaluación del proyecto

El contratista deberá participar en las sesiones de evaluación de la obra, que el supervisor del proyecto realice periódicamente y acatar todas las recomendaciones que de ellas resulte, a fin de alcanzar el éxito del proyecto en cuanto a duración y a costo estimado.

14.4 Informes de avance

El contratista deberá preparar al supervisor del proyecto un informe mensual de avance, con los logros alcanzados durante la ejecución del proyecto, indicado para cada actividad entre otras, la siguiente información:

- Fecha de inicio
- Duración permanente
- Fecha de terminación
- Costo a la fecha
- Costo permanente

14.5 Multa por incumplimiento de plazo:

El contratista deberá ejecutar la obra en el plazo convenido y cumplir los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes etapas del proyecto. Si la obra no se ejecutare en el plazo total, la Municipalidad de La Esperanza aplicará al contratista, por cada día de retraso, una multa cuya





porcentaje será 0.36% del monto de la obra, por cada día de atraso, sin perjuicio de la resolución del contrato. Si la demora se produjere por causas no imputables al contratista, la Municipalidad autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al del atraso justificado, sin responsabilidad de las partes. El contratista se considerará en mora sin necesidad de previa notificación por parte de la Municipalidad.

15. MANTENIMIENTO Y DEFECTOS



15.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El contratista deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de la Municipalidad de La Esperanza por medio de un banco o compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Honduras una fianza de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, del quince por ciento (15%) del valor total del mismo o en su defecto el 30% si su oferta es desproporcionada si así lo recomienda la comisión evaluadora. Esta garantía bancaria o fianza se mantendrá en vigencia mientras dure el contrato y no podrá ser cancelada sino hasta noventa (90) días después de que La Municipalidad tenga constancia de que la obra ha sido terminada a su entera satisfacción.

15.2 Fondos de Retención

Se pactará la Garantía Especial de Retenciones del cinco por ciento (5%) de las estimaciones de la obra ejecutada, con el propósito de asegurar las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo las que el Contratista contraiga con terceros. El importe de estas retenciones se devolverá al Contratista cuando se produzca la recepción definitiva de la obra y haya presentado la Garantía de Calidad de Obra, siempre que no hubiere reclamos pendientes que a juicio de la Municipalidad de La Esperanza pudieren tener fundamento. Si existiesen reclamos de terceros, el Contratista, podrá presentar una garantía que cubra el monto de las retenciones, a efecto de garantizar el pago de las obligaciones que pudieran suscitarse, en cuyo caso se devolverá el monto de las retenciones.

15.3 Protección y mantenimiento de la obra

El contratista será responsable por la protección y mantenimiento de su trabajo hasta que se emita el acta de recepción definitiva y deberá, reparar y corregir daños causados a la obra por negligencias de él o sus empleados u otras causas, de modo que cuando la obra esté completa sea entregada a la Municipalidad en un funcionamiento óptimo.

16. IMPUESTOS, ARANCELES

16.1 Cargas tributarias

La Municipalidad de La Esperanza no está exento del pago del impuesto sobre ventas, ni de cualquier otra tasa o impuesto contemplados en concepto de servicios administrativos aduanales, etc.





Estas cargas tributarias han sido establecidas en el Decreto, de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía, por lo que dichos pagos deben ser efectuados por el ejecutor, y consideradas dentro de los precios ofertados.

16.2 Pago final

El pago final estará condicionado por deducción de las multas en el caso que correspondan, presentación de la Garantía de Mantenimiento, entrega de los planos finales de construcción, devolución del libro de bitácora, cumplimiento de las cláusulas de condiciones especiales, cancelación de pagos a los proveedores, presentación de estimación de precios unitarios, estimación por el contrato original, estimación por el Adendum si fuese necesario, considerando que el trabajo adicional forma parte de la estimación. El pago final incluirá la deducción de las retenciones estipuladas en el numeral 1, y será hecho después de la terminación del trabajo y de la aceptación final por parte de la Municipalidad.



17. ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Solamente se extenderá el Acta de Recepción Definitiva al Contratista cuando éste haya presentado una solicitud por escrito y haya cumplido con la garantía de calidad y el funcionamiento a satisfacción del contratante. También irá acompañada de la documentación obligatoria exigida por la Municipalidad de La Esperanza. El certificado de Recepción Definitiva extendido por la Municipalidad de La Esperanza, después de hasta quince (15) días de presentada la solicitud y recibida de conformidad, quedando hasta entonces el contratista liberado de toda responsabilidad y con pleno derecho de reclamar todos los valores que puso en depósito para garantizar el cumplimiento y anticipo del contrato.





III.- CONDICIONES ESPECIALES

1. PARTICIPANTES.



Podrán participar en esta licitación todas las personas naturales y jurídicas hondureñas y extranjeras que tengan capacidad legal para contratar, y se encuentren inscritos de acuerdo a lo que establece el inciso 1.02 de las Instrucciones a los Licitantes, de esta base y que se encuentren autorizados por sus respectivos gremios y debidamente pre-calificados por la comisión evaluadora.

2. TIEMPO DE INICIO.

El licitante iniciará los trabajos dentro de los quince días (15) calendario después de la fecha de la orden de inicio, que será emitida dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

3. DOCUMENTOS A PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LA OBRA.

Antes de que se autorice el inicio de las obras, el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Garantía de Anticipo de Contrato.
- b) Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- c) Programa de Ruta Crítica detallado de la ejecución de la obra, indicando costo estimado por actividad, de conformidad con lo que indiquen los documentos de licitación. Dicho programa, deberá ser aprobado por la Unidad de Infraestructura Municipal.
- d) Nómina del personal técnico asignado para la dirección y ejecución de la obra, incluyendo un plan de organización.
- e) Fotocopia autenticada por Notario de la Escritura de Constitución de la Empresa debidamente inscrita y sus modificaciones, si las hubiese, en caso de ser contratista individual presentará escritura de comerciante individual, autenticada por Notario.
- f) Declaración jurada debidamente autenticada de no estar comprendidos tanto el representante legal de la empresa, como la misma en ninguno de los casos señalados en los artículos No. 15, 16 de Ley de Contratación del Estado.
- g) Constancia de otras Municipalidades, entes estatales y otro donde haya realizado trabajos similares.
- h) Constancia de poseer equipo especializado para la naturaleza del trabajo a realizar.
- i) Balance general y estado financiero de la empresa de los últimos tres años.
- j) Constancia de solvencia municipal o recibo de pago vigente.
- k) Constancia de inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Colegio de Arquitectos (CAH)
- l) Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.) o recibo de pagos a cuenta vigente.





- m) Fotocopia autenticada de la tarjeta de identidad y Registro Tributario Nacional (numérico) del representante de la empresa, o comerciante individual.
- n) Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de la solicitud de Inscripción.
- o) Constancia de Inscripción de la Cámara de Comercio e Industria del departamento.
- p) Curriculum Vitae de la Empresa Licitante.
- q) Los demás que se indiquen en los reglamentos y en los pliegos de condiciones de licitación.

4. PLANOS DE CONTRATO.

Los planos de contrato incluyen los planos de diseño y los complementarios que puedan ser agregados por el supervisor del proyecto como apéndice. Los planos comprendidos en este contrato son los siguientes:

- 1. Planos de Diseño.
- 2. Planos Complementarios.



5 SITIO PARA EL PLANTEL DEL CONTRATISTA Y ACCESORIOS

La Municipalidad de La Esperanza no tiene facilidades para el almacenamiento de los materiales del contratista, por ello éste, por su cuenta y riesgo, deberá localizar cobertizos de almacenamiento y accesos cuando así se requieran, así como facilidades sanitarias en la localización aprobada por el supervisor de proyecto. Los costos resultantes de dicha localización serán por cuenta del contratista.

6. EJECUCIÓN

La obra se ejecutará con apego estricto al contrato, sus anexos ya los planos e instrucciones por escrito, que fueron impartidos al contratista por el supervisor de proyecto.

Durante la ejecución de la obra y hasta que expire el periodo de garantía de la misma, el contratista será responsable de las faltas que le fueren imputables, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente calificados. Será también responsable por los daños y perjuicios que eventualmente cause a terceros.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá ejecutar la obra en el plazo convenido. También deberá cumplir los plazos parciales que se hubieren previsto para las diferentes etapas del proyecto. Si el contratista por causas que le fueren imputables, incurriere en atrasos, La Municipalidad de La Esperanza, tomará las medidas correctivas que fueren necesarias incluyendo la resolución del contrato, con ejecución de





la garantía de cumplimiento, cuando así procediere. Aplicará al contratista por cada día de atraso una multa cuya cuantía estará de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.5 de las Condiciones Generales, sin perjuicio de la resolución del contrato.

8. FORMAS DE PAGO

El contratista acepta y es consciente que la forma de pago por la ejecución de la obra será de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Se efectuara un pago equivalente del 15% de anticipo.
- Se efectuaran pagos vía estimaciones de acuerdo al avance de obra.
- Se efectuaran pagos de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de la municipalidad.
- Los pagos se realizaran mediante cheques.



9. LIMITACIONES DEL TRABAJO.

La municipalidad proveerá derechos de vía o servidumbre para el trabajo especificado bajo este contrato dentro de los límites del mismo, los cuales están anotados o indicados en los planos. El contratista no entrará ni ocupará con personal, herramientas o materiales, ninguna propiedad privada fuera del derecho de vía sin el consentimiento del propietario.

Se entiende que el derecho de vía aquí referido significa solamente el permiso de usar o pasar a través de propiedades públicas o privadas en las cuales el contratista va a llevar a efecto el trabajo.

10. TRABAJO EN MAL ESTADO

No se deberá hacer ningún trabajo bajo condiciones de tiempo lluvioso o inclemente, a menos que el mismo puede efectuarse satisfactoriamente, y en una forma tal, que pueda garantizarse que todo el trabajo de limpieza y mantenimiento a hacerse bajo tales condiciones de tiempo será de óptima calidad.

11. CONDICIONES DEL SITIO

Se ha incluido en los documentos de contratos, información acerca de las condiciones del sitio de trabajo como una ayuda para el contratista. El contratista deberá entender que la Municipalidad de La Esperanza no garantiza completamente las condiciones de los sitios de trabajo.

12. INFORMES REQUERIDOS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá suministrar al supervisor del proyecto, en la primera semana de cada mes, la siguiente información para ser incluida en los informes a la Municipalidad.





- a) Descripción del trabajo realizado durante el período.
- b) Descripción de cualquier problema de demora encontrada.
- c) Comparación del progreso actual con el progreso programado.
- d) Cantidades pagadas en lempiras.



13 FOTOGRAFÍAS DE CONSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA

El contratista deberá suministrar al supervisor del proyecto fotografías mensuales del progreso, tomadas en las ubicaciones indicadas por el supervisor, previo desembolso de las estimaciones. Cada mes serán suministradas un juego de fotografías en formato digital de buena calidad. Por medio de un dispositivo de almacenamiento digital como CDs, DVDs o memoria USB.

14. CONCEPTOS SUMISTRADOS POR EL CONTRATISTA

El contratista deberá suministrar todos los materiales de construcción, Limpieza, Mantenimiento y tuberías y accesorios, equipo, transporte, mano de obra o servicios en relación con este contrato.

15. USO DE MANO DE OBRA

Es entendido tal como fue establecido en las instrucciones a los licitantes, que el contratista, deberá hacer uso de mano de obra en forma intensiva, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción Y Limpieza de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante la Municipalidad de La Esperanza.





IV.- FORMATOS

1. FORMA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA



Nosotros: _____ que en adelante se llamará el Fiador a requerimiento de _____ por el presente documento otorgamos GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA a favor del ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, (_____) por la cantidad de lempiras (L. _____), para garantizar en un 2% del valor total de la oferta en la licitación

Esta garantía estará vigente por el término de ciento veinte (120) días a partir de El fiador garantiza al _____ que el licitante presentará la documentación requerida para la adjudicación y firmará el contrato para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA” dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación y entregará las Garantías de Anticipo y Cumplimiento de Contrato de acuerdo con los términos estipulados en los documentos de licitación.

Que si el licitante no cumple con las disposiciones anteriores, el Fiador pagará en efectivo al _____ la cantidad de _____ lempiras (L. _____) concepto de daños y perjuicios causados por el incumplimiento del licitante. por Esta garantía será ejecutada al simple requerimiento del _____ , acompañada de certificado de incumplimiento emitido por el mismo

Lugar y fecha:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FIADOR





2. GARANTÍA BANCARIA No. (Garantía de Anticipo)

Banco _____, por la presente y a petición de _____
 (nombre del contratista) garantiza al _____,
 que el anticipo otorgado para la ejecución del Proyecto _____,
 con código _____, ubicado en el municipio de _____, departamento de _____
 por la cantidad de invertido en el mismo.
 (_____), será Esta garantía tendrá vigencia de dos meses contado a partir del _____ de
 del _____.

La presente garantía será ejecutada a simple requerimiento del _____ de _____,
 _____, acompañado de un certificado de incumplimiento.

Lugar y fecha



Firmas y sellos autorizados por el banco





3. FORMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE OBRA

MONTO: FIADO: FIADOR: BENEFICIARIO:

[El Fiador] garantiza hasta por un monto de

Lempiras con

/100 (L.).

COBERTURA: Por la presente garantía el Fiador garantiza al Beneficiario la buena calidad de la obra ejecutada por parte del Fiado.

CONDICION ESPECIAL: El Beneficiario se compromete a notificar al Fiador en forma inmediata cualquier daño y/o desperfecto imputable al EJECUTOR y que pueda ocurrir dentro del plazo de 12 meses contado este a partir del inicio de la vigencia de la presente garantía; de lo contrario el Fiador quedará relevado de toda responsabilidad ulterior.

VIGENCIA: La presente garantía es válida a partir de la fecha con vigencia de un

(1) año.

Esta garantía será ejecutada al simple requerimiento del incumplimiento.

, acompañada de certificado de

Lugar y fecha:

FIRMA DEL O LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL FIADOR





4. GARANTÍA BANCARIA No.

(Garantía de Cumplimiento)

Banco _____, por la presente y a petición de (nombre del contratista) garantiza al _____, el fiel cumplimiento del contrato firmado para ejecución del Proyecto _____, con código _____, ubicado en el municipio de _____, departamento _____ de (_____) equivalente al 15% del monto contratado.

Esta garantía tendrá vigencia de un año contado a partir del _____ de _____ de 20 _____ al _____ de _____ del _____.

La presente garantía será ejecutada a simple requerimiento del _____, acompañado de un certificado de incumplimiento.

Lugar y fecha



Firmas y sellos autorizados por el banco





5. DECLARACIÓN JURADA DEL LICITANTE El suscrito como licitante declara y asegura:

1) Que su estado financiero está solvente y que tiene reconocida capacidad por L. y experiencia para la ejecución del Proyecto

“ hasta que se está licitando, dentro de los términos y condiciones estipuladas en los documentos de licitación y pliego de condiciones, de ser necesario, también está en capacidad de financiar la ejecución de la obra hasta por un periodo de meses, a partir de la orden de inicio.

2) Que ha examinado cuidadosamente los documentos de licitación y que está de acuerdo en todo lo relativo a la naturaleza y condiciones generales de la construcción y las características y especificaciones técnicas descritas.

3) Que la única persona o personal interesado en esta oferta como principales, está o están nombradas en ella y que nadie distinto de los que aquí aparecen ya sean personas, compañías o empleados de los organismos que participan en la ejecución, como financistas o supervisores tienen esta oferta independientemente y sin conexión con otro u otros grupos participantes en la licitación, y que en todo aspecto la oferta es honrada y de buena fe, sin coacción ni intento de defraudar.

4) En caso de ser aceptada esta oferta por la municipalidad el suscrito licitante incurriera en incumplimiento de su parte en celebrar el suso dicho contrato dentro de los diez (10) días laborables posteriores a la fecha del Aviso de Adjudicación, o bien no presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los ocho (8) días laborables posteriores a la firma de contrato, tal como se especifica en el numeral 10.03 de las INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES, el suscrito reconoce que habrá abandonado el Contrato y la Garantía de Mantenimiento de Oferta será pagada y pasará a ser propiedad del

Lugar y fecha:

FIRMA DEL LICITANTE





V.- ANEXOS

1. CARTA DE OFERTA

Señores

Comisión Adjudicadora Municipal
Alcaldía Municipal

REF: LP N° 03-2019 “CONSTRUCCION DE ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA”

Estimados Señores:

El Suscrito, por este medio CERTIFICO: que he examinado el AVISO DE LP N° 03-2019, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES y demás documentos de los Pliegos de Condición, tanto como lo he juzgado necesario para obtener información completa sobre el proyecto objeto de este proceso de Adjudicación.

Por tanto y en base a los Precios Unitarios y las cantidades indicadas en los cuadros anexos y a los documentos arriba indicados, todos los cuales se adjuntan firmados y foliados en todas sus páginas, por este medio ofrezco ejecutar el proyecto por un monto de:

TOTAL DE LA OFERTA: (números)

TOTAL (letras)

Si se me adjudica el Contrato del Proyecto, objeto de esta LP N° 02-2019, me comprometo a hacer entrega de la obra a la Municipalidad de La Esperanza, según lo estipulado en las Condición Legales y Especificaciones Técnicas de este proceso, dentro de los 50 días calendario, contados a partir de la fecha en que se emita la Orden de Inicio.

Respetuosamente,

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE





2. FORMA DE OFERTA ECONÓMICA

Estimado señor:

De conformidad a las instrucciones a los proponentes de la licitación para el proyecto " ", el suscrito ofrece realizar lo licitado de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales, establecidas para el proyecto, así como a las Especificaciones Técnicas correspondientes, y Cuadro de Precios Unitarios y acepta que de resultar la más conveniente a los intereses de , según recomendaciones de la Comisión Evaluadora, firmará

a satisfacción del

, el contrato respectivo rindiendo las fianzas o garantías correspondientes (cumplimiento de contrato) dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la fecha de entrega de la constancia de solicitud de garantías. El suscrito acepta, en caso de que se adjudique el contrato, entregar la obra el día de - de 2019.

También el suscrito Certifica que además de la presente Forma de Oferta

Económica, recibió la siguiente documentación:

1. Aviso de Licitación
2. Instrucciones a Licitantes
3. Carta de oferta
4. Forma de Oferta Económica
5. Forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta
6. Forma de Garantía de Anticipo de Contrato
7. Forma de Garantía de Cumplimiento de Contrato
8. Forma de Garantía de Calidad de la Obra
9. Condiciones Generales de Contrato
10. Condiciones Especiales de Contrato
11. Especificaciones Técnicas
12. Planos





CUADRO DE ACTIVIDADES

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	MURO PERIMETRAL EXTERIOR				
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	251.41		
2	EXCAVACION MATERIAL COMUN CON RETROEXCAVADORA	M3	138.72		
3	ZAPATA CORRIDA DE 0.60X0.20M DE CONCRETO 1:2:2 5#3, #3@0.20M	ML	227.41		
4	SOBRE-ELEVACION DE BLOQUE DE 8", #3@ORIFICIO, #3@3 HILADAS	M2	147.48		
5	SOLERA INFERIOR DE 20X20 CM, CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 4#3, Y ANILLOS #2@ 20 CM	ML	227.41		
6	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO CON BAILARINA	M3	57.94		
7	PARED REFORZADA DE BLOQUE DE 6"X8"X16", 1#3 @0.60M HORIZONTALMENTE, MORTERO 1:4	M2	442.62		
8	COLUMNA DE (20X20)CM, CONCRETO 1:2:2 REFORZADO CON 4#3, Y ANILLOS #2@ 20CM	ML	270.59		
9	JAMBA (10X20CM) CON 2#3 CON ALACRANES #2@20CMS	ML	227.41		
10	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	80.78		
11	SUMINSTRO E INSTALACION DE SERPENTINA	ML	511.29		
12	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	7.00		
13	SOLERA INFERIOR DE 15X15	ML	35.50		
14	CONCRETO HIDRAHULICO DE 4000 PSI	M3	5.40		
				SUB TOTAL	
	PORTONES METALICOS				





15	PORTON METALICO CORREDIZO DE 2.5X8.0MT	UND	3.00		
16	PORTON METALICO CORREDIZO DE 2.5X6.0MT	UND	2.00		
17	PORTON MATALICO DOBLE HOJA DE MALLA CICLON Y TUBO DE 2 PULGADAS DE 2.5X6.0 MT	UND	2.00		
				SUB TOTAL	
	PORTERIAS METALICAS				
18	EXCAVACION MATERIAL COMUN	M3	1.40		
19	DADO DE CONCRETO SIMPLE DE 50X50X50	UND	8.00		
20	PORTERÍA METALICA DE 2.44X7.6MT	UND	2.00		
				SUB TOTAL	
	BANCAS PARA SUPLENTES				
21	TRAZADO Y MARCADO	ML	41.20		
22	EXCAVACION COMUN	M3	4.66		
23	CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	M3	4.66		
24	SOLERA DE 10X15	ML	64.00		
25	PARED DE BLOQUE DE 6 PULGADAS	M2	11.84		
26	CASTILLO DE 15X15	ML	6.40		
27	REPELLO Y PULIDO DE 2 CM	M2	32.00		
28	ACERA DE CONCRETO 8 CM REFORZADA	M2	25.40		
29	BANCA PARA SUPLENTES 14 PLAZAS L 7MT	UND	4.00		
30	CUBIERTA TIPO I (1.40X1.8MT) DE 3MM	ML	14.00		
31	BANCA PARA 4TO ARBITRO (3 PLAZAS L 2MT)	UND	1.00		
32	CUBIERTA TIPO II (1.40X1.0MT) DE 3MM	ML	2.00		
				SUB TOTAL	
				TOTAL	





FORMATO DE FICHA DE PRECIOS UNITARIOS

Actividad: 1				UNIDAD	CANTIDAD
Materiales					
Descripcion	Unidad	Rendimiento	% Desp.	P.U	Sub total
				- L.	- L.
				- L.	- L.
SUB TOTAL DE MATERIALES					L. -
MANO DE OBRA					
Descripcion	Unidad	Rendimiento	% Desp.	P.U	Sub total
		0.00	-	L.	L. -
		0.00	-	L.	L. -
SUB TOTAL DE MANO DE OBRA					L. -
Herramientas y equipos					
Descripcion	Unidad	Rendimiento	% Desp.	P.U	Sub total
		0.00	-	L.	L. -
		0.00	-	L.	L. -
SUB TOTAL DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS					L. -
RESUMEN DE CONCEPTOS					
Precio unitario de Materiales					L. -
Precio unitario de Mano de Obra					L. -
Precio unitario de Herramientas y equipos					L. -
Costo directo Total de la actividad					L. 0.00
		COSTO DIRECTO	%	L. 0.00	
		COSTO INDIRECTO	%	L. 0.00	
		TOTAL UNITARIO		L. 0.00	

[Handwritten signature]
 Ing. Oscar [Signature]
 VIM
 ASISTENTE
 DE INTRACOMUNICACION





3. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA



DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Yo, _____, (generales), en mi condición de representante legal de la empresa y con facultades suficientes, por la presente declaro que:

PRIMERO: Hemos leído y entendido en su totalidad el Documento Base de la presente Licitación [indicar el número y nombre de la licitación], financiado con FONDOS MUNICIPALES, que incluye formularios, certificaciones y otros adjuntos a este documento. Toda información proporcionada en los formularios para la licitación No. _____, es exacta y veraz.

SEGUNDO: Por este medio autorizo y solicito a cualquier funcionario público, compañía de seguros, banco depositario, fabricante de materiales y equipos, clientes anteriores y a cualquier persona, empresa o sociedad mercantil, que suministre cualquier infamación pertinente que sea requerida por el Organismo Ejecutor que se considere necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suscrito o relativas a competencia y reputación.

TERCERO: De resultar seleccionados nos comprometemos a someternos a los manuales Operativo, las leyes y reglamentos tribunales de la República de Honduras, en todo lo que se refiere a los trámites y ejecución del contrato.

CUARTO: Que la documentación legal sobre constancias presentadas en fotocopias es copia fiel y concuerda con la original.

QUINTO: La sociedad no está impedida para contratar con el Estado de Honduras ni comprendida en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



SEXTO: Manifiesto que todo lo anteriormente dicho es cierto y en señal de lo cual, firmo la presente Carta de Compromiso, en la ciudad de mes de _____, del año dos mil _____, a los _____ días del _____.

Firma del representante legal

Nombre

NOTA: INCLUIR LA AUTÉNTICA DE UN NOTARIO





4. PLANOS

Fng. Oscar Jimenez
JIM





SITUACION ACTUAL

- SE HAN CONSTRUIDO 270 MIL DE MURO PERIMETRAL
- CUENTA CON SISTEMA DE RIEGO
- EL PROYECTO CUENTA CON MURO INTERNO DE BLOQUE Y MALLA
- SE HA CONSTRUIDO UN TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO
- CUENTA CON SISTEMA DE DRENAJE

OBRAS A EJECUTAR

- CONSTRUCCION DE COMPLEMENTO DE MURO PERIMETRAL
- INSTALACION DE PORTONES METALICOS CORREDIZOS
- INSTALACION DE PORTONES INTERNOS
- LIMPIEZA GENERAL DE LAS AREAS DEL ESTADIO
- SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS
- CONSTRUCCION DE BANCAS EN CANCHA

PLANTA GENERAL	
Definido:	UBI LA ESPERANZA
Aprobado:	UBI LA ESPERANZA
Señalado:	UBI LA ESPERANZA
Fecha:	02/09/2019
Archivo:	INFRAESTRUCTURA
Escala:	Indicada en metros

Diagram showing the layout of the stadium with labels for 'CALLE DE ACCESO' and 'CANCHA'.

CONSTRUCCIÓN ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA

Ubicación: Ciudad Chica La Esperanza, Intibucá

Proyecto:	ALCADA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA
Proyectado:	Ubicación: Ciudad Chica La Esperanza, Intibucá

Fecha: **1/6**

Proyecto: ALCADA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

Proyectado: Ubicación: Ciudad Chica La Esperanza, Intibucá

Froy. Oscar Jim





OBRAS A EJECUTAR

- CONSTRUCCION COMPLEMENTO DE MURO PERIMETRAL
- INSTALACION DE PORTONES METALICOS CORREDIZOS PORTON 1
- PORTON 2
- PORTON 3
- PORTON 4
- PORTON 5
- INSTALACION DE PORTONES METALICOS INTERNOS PORTON 1
- PORTON 2
- LIMPIEZA GENERAL DE LAS AREAS DEL ESTADIO
- SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTERIAS
- CONSTRUCCION DE BANCAS PARA SUPLENTE EN CANCHA

Estado Indicada en rojo	Fecha: 02/09/2018	OBRAS A REALIZAR	
		Diseño:	UM LA ESPERANZA
		Apoyo:	UM LA ESPERANZA
		Fecha:	02/09/2018
		Actividad:	INFRAESTRUCTURA

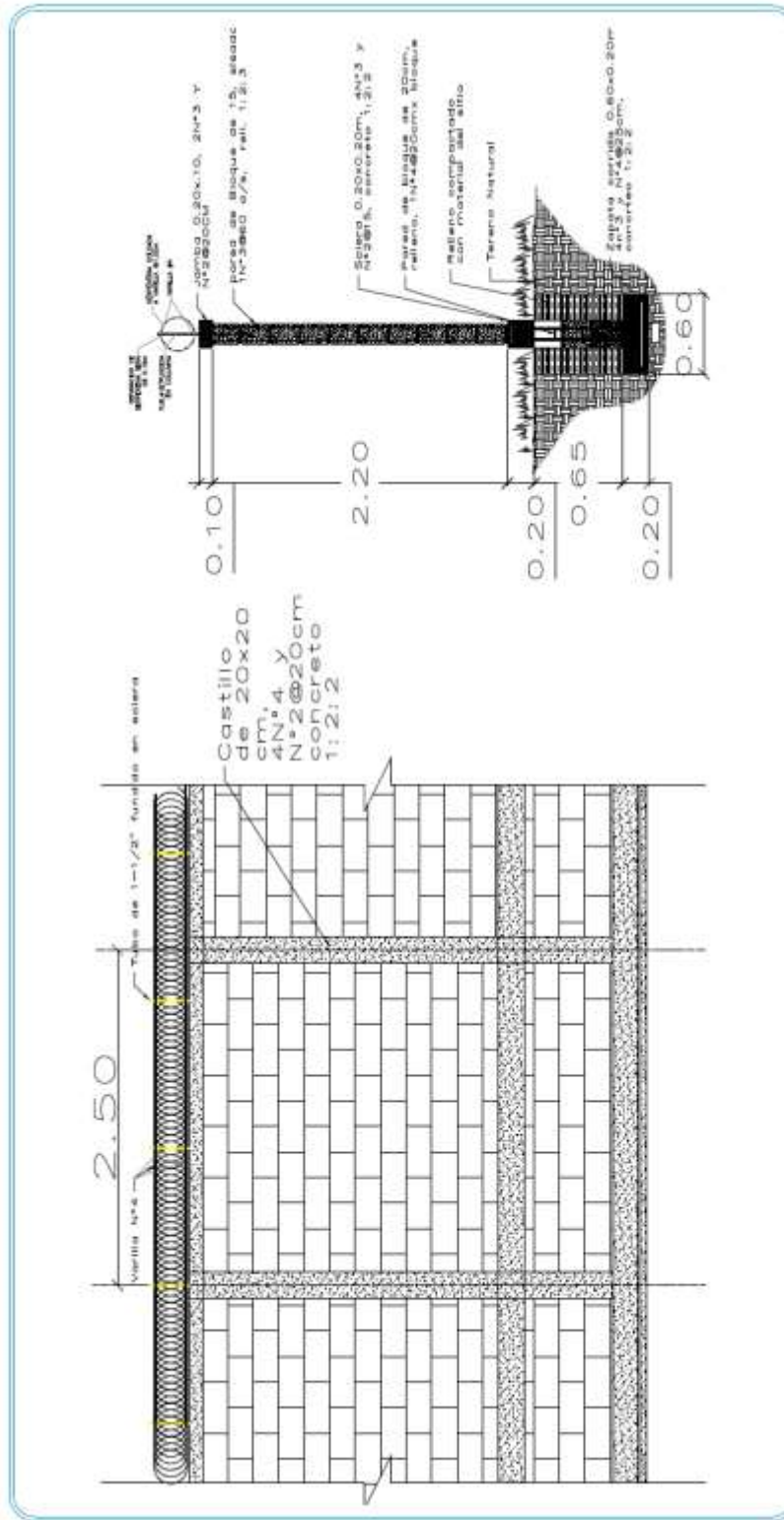
Proyecto:	CONSTRUCCION ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA	
	Ubicación: Ciudad Civica La Esperanza, Intibucá	
Propietario:	ALCADIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA	

Proy: **2/6**

Fm. Oscar Jim

 ASISTENTE
 DE INFRASTRUCTURA





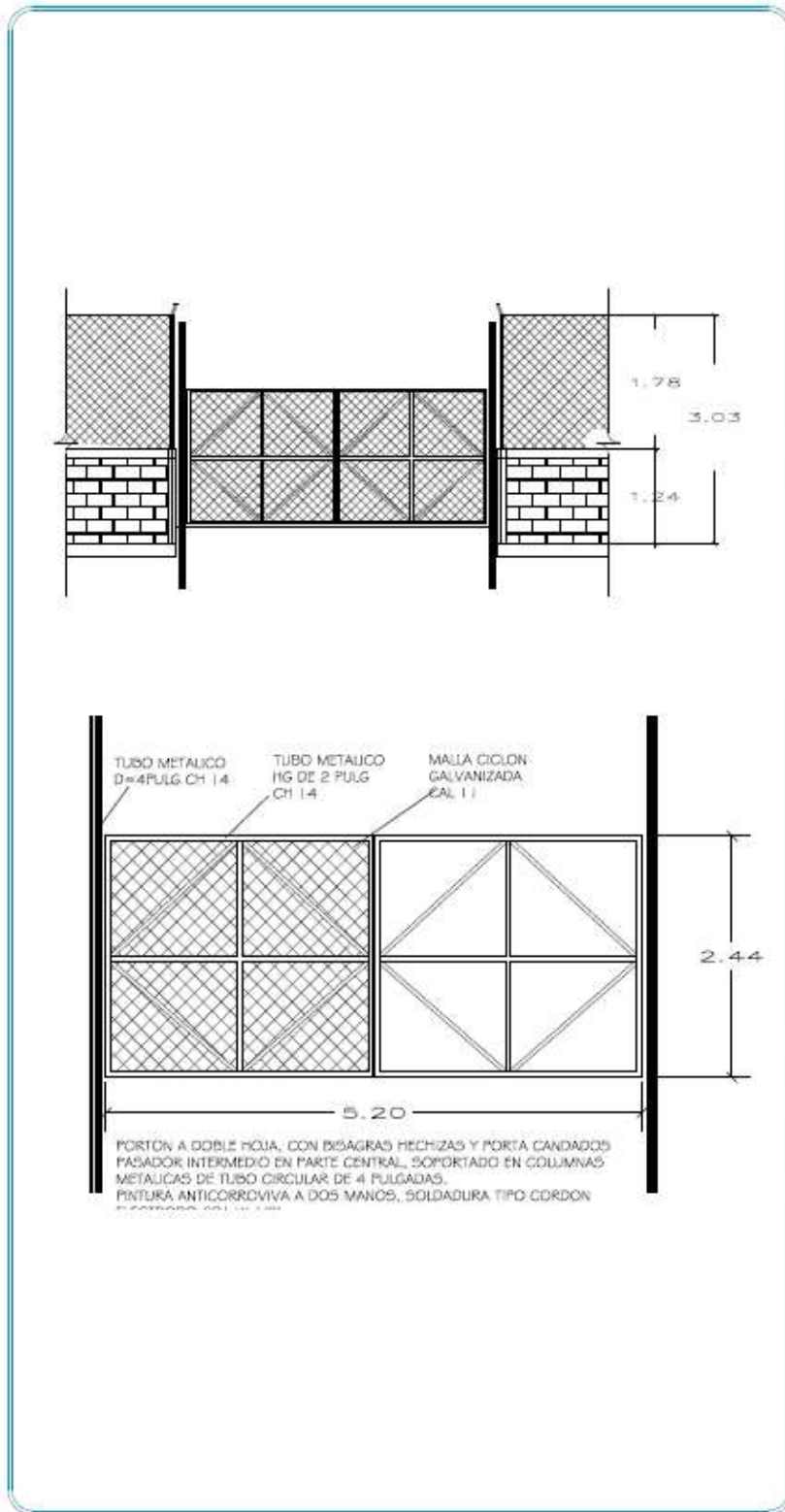

 Ing. Oscar Jimenez
 ASISTENTE
 DE INGENIERIA CIVIL

3/6 Hoja:	CONSTRUCCIÓN ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA Proyecto:		DETALLES MURO PERIMETRAL EXTERIOR Aplicación:	
	ALCADIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA Propietario:		INFRAESTRUCTURA Aplicación:	
Ciudad Cívica La Esperanza, Intibuca		Fecha: 02/09/2016	Deseño: UM LA ESPERANZA	Aprobado: UM LA ESPERANZA
		Escala: Indicado en metros	Dibujo: UM LA ESPERANZA	





Froy. Oscar Jim
Asistente Municipal

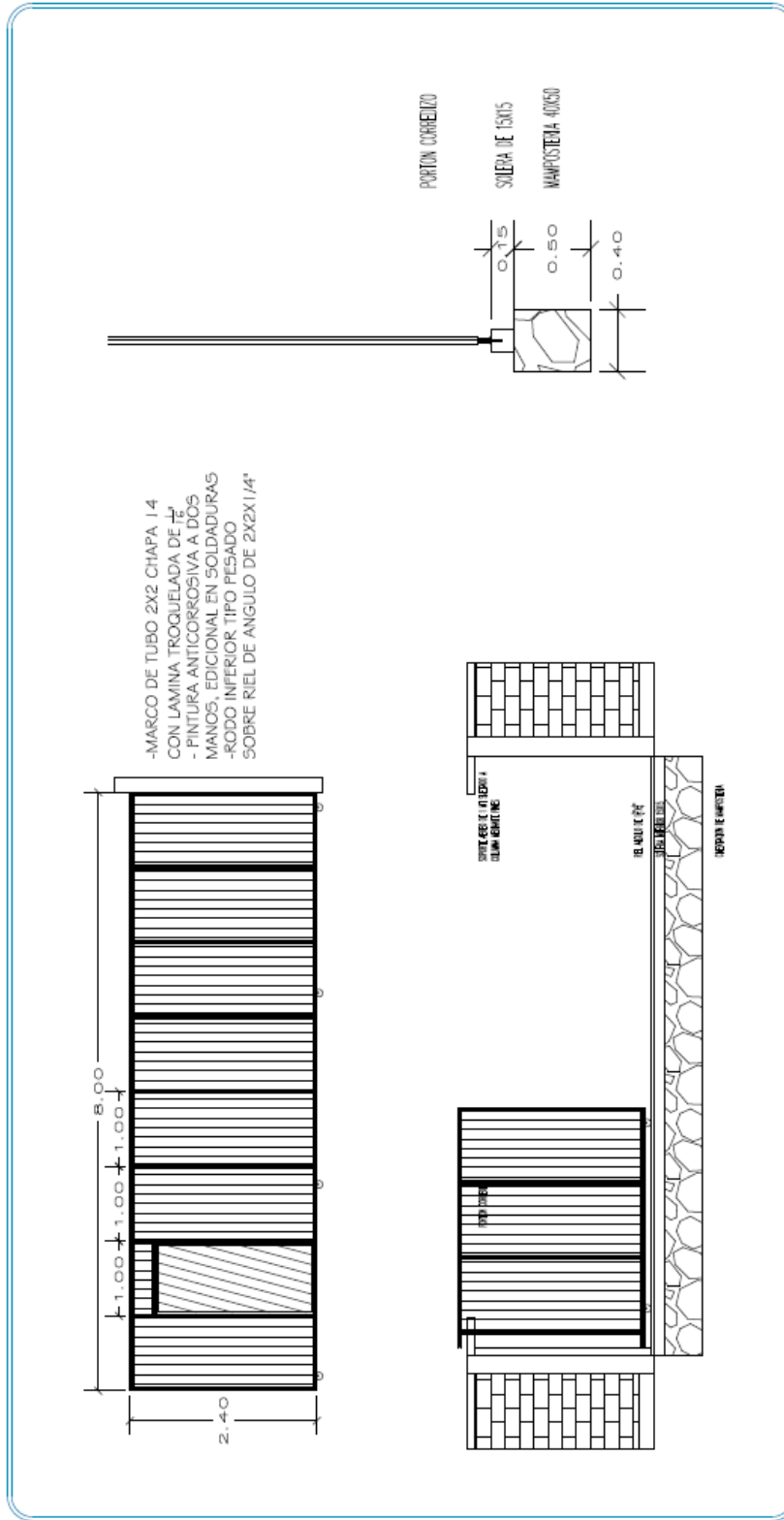


DETALLES PORTON INTERNO		Diseño: U.M. LA ESPERANZA
Escala: Indicación en metros		Fecha: 02/09/2019
Aprobado: [Firma]		Ubicación: U.M. LA ESPERANZA
Proyecto: CONSTRUCCIÓN ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA		Ubicación: Ciudad Civil La Esperanza, Intibucá
Preparado: ALCADIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA		
Hoja: 4/6		





Ing. Oscar...
 ASISTENTE
 DE INGENIERIA

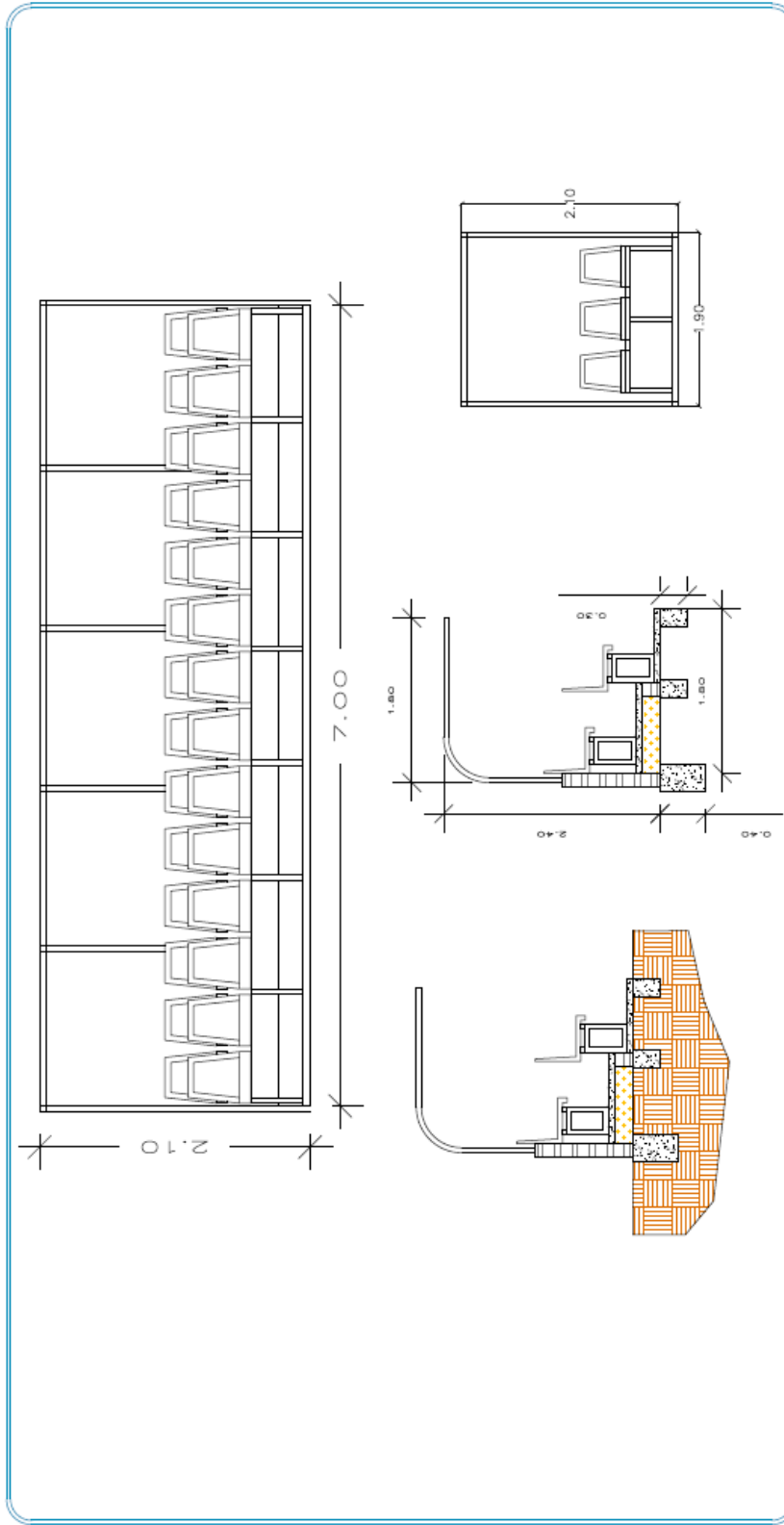


Hoja:	5/6	Proyecto:		DETALLES PORTON CORREDIZO EXTERIOR		Diseñó:	UIM LA ESPERANZA
		Propietario:		CONSTRUCCIÓN ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA		Aprobó:	UIM LA ESPERANZA
		Ubicación:		Ciudad Cívica La Esperanza, Intibucá		Dibujó:	UIM LA ESPERANZA
		Fecha:		02/09/2019		Archivo: INFRAESTRUCTURA	
		Escala:		Indicada en metros			





Inj. Oscar Jimenez
ASISTENTE
DE INFRASSTRUCTURA



Hoja:	6/6		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN ESTADIO ESPERANZANO IV ETAPA		
Propietario:	ALCADIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA		
Ubicación:	Ciudad Civica La Esperanza, Intibucá		
Escala:	Indicada en metros	Fecha:	02/09/2019
DETALLES BANCA CUERPO TECNICO		Archivo:	INFRAESTRUCTURA
Diseñó:	UM LA ESPERANZA	Aprobó:	UM LA ESPERANZA
Dibujó:	UM LA ESPERANZA		





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



LA ESPERANZA, INTIBUCA HONDURAS C.A.
Telefonos: 2783-1818, 2783-1296, Fax. 2783-2124
mail: munilaeza@yahoo.es

